



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio  
de la Mujer

Programa Nacional  
Contra la Violencia  
Familiar y Sexual



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## INTERVENCIÓN

**“PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA DE EBR”**

### DOCUMENTO

**ORIENTACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN**

2017

**Documento: Orientaciones y Procedimientos para la Gestión e Implementación 2017**

Intervención: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA DE EBR"

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
Programa Nacional Contra la Violencia familiar y Sexual  
Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual  
Jirón Camaná N° 616 - Cercado de Lima / 9no. Piso  
[www.mimp.gob.pe/pncvfs](http://www.mimp.gob.pe/pncvfs)

Ministerio de Educación  
Dirección General de Educación Básica Regular  
Dirección de Educación Secundaria  
Calle Del Comercio 193, San Borja  
[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Lima, 2017.

## Contenido

1. Antecedentes .....	5
2. Justificación.....	7
3. Base Legal.....	10
4. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	11
4.1 MARCO LÓGICO DE LA INTERVENCIÓN.....	11
4.2 OBJETIVOS .....	11
4.3 POBLACIÓN OBJETIVO.....	12
4.4 METAS A NIVEL NACIONAL.....	12
4.5 ÁMBITO DE INTERVENCIÓN .....	13
4.6 LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INTERVENCIÓN MIMP - MINEDU.....	15
4.7 DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN.....	16
4.8 EJES TEMÁTICOS.....	17
4.9 FOCALIZACIÓN .....	17
4 PROCESOS DE LA INTERVENCIÓN.....	18
5.1 GESTIÓN DE LA INTERVENCIÓN .....	19
5.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN .....	19
2.9.1 Actividades de la intervención MIMP - MINEDU 2017.....	21
2.9.2 Descripción de las Actividades:.....	21
ACTIVIDAD N° 1: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA DRE, UGEL E INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	21
ACTIVIDAD N° 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES.....	24
ACTIVIDAD N° 3: APLICACIÓN DE SESIONES DE TUTORÍA PARA ESTUDIANTES DE 1ERO A 5TO GRADO.....	29

ACTIVIDAD N° 4: TALLERES DE ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS.....	31
ACTIVIDAD N° 5: PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL POR LÍDERES ESCOLARES .....	32
5.3 ASESORÍA TÉCNICA.....	37
5.4 MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO.....	38
5.5 EVALUACIÓN .....	43
6 CONSIDERACIONES FINALES .....	44
7 CRONOGRAMA .....	45
ANEXO 01: Esquema de Procesos y Actividades de la Intervención MIMP - MINEDU .....	48
ANEXO 02_Listado de Materiales y recursos educativos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
ANEXO N° 03_Marco lógico de la intervención Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, Embarazo en Adolescentes y la Trata de personas con fines de Explotación Sexual en niñas, niños y adolescentes .....	51

## 1. Antecedentes

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, a través de la Unidad de Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual, interviene como eje estratégico en la comunidad educativa, a través de acciones de promoción y prevención de la violencia familiar y sexual dirigida a docentes, estudiantes y familias.

Desde el año 2004, se vino desarrollando la experiencia de "Programa de Formación de Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual", capacitando a docentes de los niveles de inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular EBR, a través de un proceso riguroso y sostenido con contenidos y metodologías especializadas en la problemática, cuya finalidad contando con docentes capacitados para la detección y derivación de los casos de violencia familiar que se presenten en las instituciones educativas y para el desarrollo de acciones de prevención integral.

Como resultado de las coordinaciones iniciadas en el año 2013 entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Educación, se obtiene la Resolución Viceministerial N° 010-2014 - MINEDU, de reconocimiento del Programa de Formación de Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual, "como un proceso de capacitación y especialización de docentes de Educación Básica Regular, desde una perspectiva intersectorial, orientado a promover la detección y prevención de casos de violencia familiar y sexual, para garantizar el desarrollo integral de los y las estudiantes".

En el 2015, el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP presentó la sistematización de la experiencia del "Programa de Formación de Promotores Educadores contra la Violencia familiar y Sexual", como experiencia exitosa que fundamenta la importancia del trabajo con docentes capacitados y la necesidad de ser un producto sostenible e institucionalizado por el Ministerio de Educación.

Consecutivamente el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual y el Ministerio de Educación representado por la Dirección de Educación Básica Regular unieron esfuerzos a fin de generar un trabajo articulado para el abordaje de problemáticas sociales que afectan a los y las adolescentes como la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes.

Resultado de las coordinaciones intersectoriales en el año 2015, se diseñó e implementó la intervención: "Prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes, en instituciones educativas del nivel de educación secundaria de EBR", con el objetivo de fortalecer e implementar en las instituciones

educativas del nivel de educación secundaria, acciones intersectoriales de prevención; contribuyendo desde la acción tutorial al desarrollo socio-afectivo, que favorece el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes, involucrando para ello a los miembros de la Comunidad Educativa (Directivos, Docentes, Estudiantes y Padre y Madres de familia).

Dicha intervención estuvo bajo la conducción coordinada entre MIMP - MINEDU, siendo las entidades Direcciones Regionales de Educación - DREs, Unidad de Gestión Educativa Local - UGELs y los Centro Emergencia Mujer - CEMs del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables encargados de gestión y seguimiento de las acciones en materia de Gestión de la tutoría, tutoría grupal, tutoría individual, orientación a las familias y participación estudiantil por Líderes Escolares en las instituciones educativas focalizadas para dicha intervención.

Logrando 2,209 docentes capacitados como Promotores Educadores para la prevención de la violencia familiar y sexual, en tanto que la cobertura alcanzó alrededor 742 instituciones educativas públicas de 24 regiones del país, siendo las siguientes: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima metropolitana, Lima provincias, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali. Cabe precisar que la priorización de las regiones estuvo basado en los resultados de estudios y/o reportes nacionales orientados a violencia familiar y sexual, embarazo del adolescente y trata de personas en todas las provincias del Perú.

En ese contexto ambos sectores se propusieron llevar a cabo la intervención intersectorial durante el periodo de dos años (2016 - 2017). Por lo que en el 2016 se focalizaron 171 instituciones educativas públicas, bajo la conducción de 127 CEMs y 118 UGELs de 24 regiones del país. (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima metropolitana, Lima provincias, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali).

Según reporte 2016 de la UGIGC<sup>1</sup> se logró capacitar a 3,183 docentes promotores educadores, beneficiando a un estimado de 73,471 estudiantes a través del desarrollo de contenidos preventivos en los espacios de tutoría y 21,666 familias orientadas, con la finalidad de reducir la tolerancia social frente a la violencia familiar y sexual, incrementar la percepción de riesgo y conocimiento de la violencia familiar y sexual embarazo en adolescente y trata de personas.

Cabe señalar que en el año 2016, se desarrollaron las líneas de acción: gestión de la tutoría, tutoría grupal, tutoría individual y orientación a las familias. La línea participación estudiantil por Líderes Escolares, se estableció ejecutar en el año 2017.

---

<sup>1</sup> UGIGC: Unidad de Gestión de Información y Generación de Conocimiento - PNCVFS

Para el presente año 2017, la intervención MIMP - MINEDU se continuará implementando en las 171 instituciones educativas focalizadas a través de los 127 CEMs y 118 UGELs, las acciones orientadas a: Gestión de la TOE, tutoría grupal, tutoría individual, orientación a familias y participación estudiantil por Líderes Escolares. Es necesario precisar que en el 2017 las acciones de participación estudiantil por Líderes Escolares se alinearán a las estrategias de participación estudiantil impulsadas por la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación.

## 2. Justificación

Dentro de los problemas sociales que afectan a las y los adolescentes del país, la violencia familiar y sexual, el embarazo en adolescentes y la Trata de personas, se encuentran entre las principales problemáticas que enfrenta el Estado y a su vez este tiene la responsabilidad de garantizar acciones que protejan los derechos de las y los adolescentes, cuando estos se ven vulnerados, promoviendo e implementando políticas públicas para su prevención y atención.

Las y los adolescentes, constituyen uno de los grupos de mayor vulnerabilidad, debido a diversos factores biopsicosociales que afectan en esta etapa, generando en algunos casos inestabilidad emocional, situación que los ponen en riesgo frente a las diversas problemáticas sociales como la Violencia Familiar y Sexual, Embarazo Adolescente y la Trata de Personal. En este sentido, es necesario que los distintos sectores del Estado, implementen de manera articulada programas integrales de prevención y atención que ayuden a minimizar dichos riesgos.

Diferentes estudios y fuentes de información oficial sobre estas problemáticas revelan importantes resultados y hallazgos, así tenemos que en relación a la violencia familiar y sexual el 70,8% de las mujeres alguna vez unidas sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero (ENDES 2015). Siendo las jóvenes de 15 a 19 años de edad las más vulneradas. La violencia fue mayor en los departamentos de Apurímac y Arequipa (85,0% y 82,6%, respectivamente). ENDES 2015.

La principal forma de agresión es la violencia psicológica y/o verbal (67,4%), esto se realiza a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar su autoestima; le sigue la violencia física (32,0%) ejercida mediante golpes, empujones, patadas, abofeteadas, entre otras y la violencia sexual (7,9%) es el acto de coacción hacia una persona a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba o la obliga a tener relaciones sexuales. (ENDES 2015).

Además tenemos que el 33% de los casos atendidos por violencia familiar y sexual en los Centros de Emergencia Mujer del MIMP, corresponden a niños, niñas y adolescentes (0 -17 años). En el ranking de casos de Violencia y Familiar y Sexual atendidos en los CEMs, las principales regiones son: Lima Metropolitana (16,223),

Cusco (6,711), Junín (4,447), Ancash (3,741), Arequipa (3,629), San Martín (2,943), Puno (2,938), La Libertad (2,822), Lima Provincia (2,791), Piura (2,757), entre otros. <sup>2</sup>

Respecto al embarazo en adolescentes el 13,6% de las adolescentes en nuestro país se encuentran embarazadas o ya son madres lo que genera una cadena de pobreza, exclusión y deserción escolar. (ENDES 2015). Los mayores porcentajes de adolescentes madres o que estaban embarazadas con el primer hijo se presentan en las mujeres con primaria (37,9%). Mientras que menores porcentajes se aprecian entre aquellas con educación superior (6,1%) y en las del quintil superior de riqueza (4,9%).

Loreto (32,8%), Ucayali (26,2%) Amazonas (22,8%), Madre de Dios (21,9%), San Martín (25,5%) y Tumbes (22%) presenta altos porcentajes de adolescentes que eran madres o estaban embarazadas. Mientras que Moquegua (6,4%), Arequipa (7,6), Lima (9,0%), y Tacna (9,3%) con menor porcentaje respectivamente

Los embarazos a muy temprana edad forman parte del patrón cultural de algunas regiones y grupos sociales, pero en las grandes ciudades generalmente no son deseados y se dan en parejas que no han iniciado una vida en común; generalmente termina con el abandono de la mujer y del hijo, configurando así el problema social de la madre soltera. (ENDES 2015)

La Trata de Personas es un problema que afecta a poblaciones vulnerables, especialmente las niñas, niños y adolescentes, el 47.3% de denuncias registradas de presuntas víctimas de Trata de Personas nos advierte que estas tienen entre 13 y 17 años de edad, y un 4.7% entre 7 y 12 años de edad. (Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - 2014).

De otro lado, las investigaciones evidencian que la violencia familiar y sexual, el embarazo en adolescentes y la trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes son problemáticas relevantes en el país que influyen en el rendimiento y permanencia en la escuela de las y los adolescentes, así como en la conclusión oportuna de su educación básica. Es decir, afectan su formación y desarrollo integral. En ese sentido, diversas fuentes señalan que estas problemáticas son de mayor incidencia en niñas, niños y adolescentes, por esta razón se les ha considerado en los grupos de mayor vulnerabilidad.

Ante este panorama la escuela es un espacio fundamental para implementar desde la acción tutorial, acciones educativas que desarrollen en las y los estudiantes capacidades socio afectivas que favorezcan actitudes y comportamientos que les permitan prevenir situaciones de riesgo, relacionadas con la violencia familiar y sexual, el embarazo en adolescentes y la Trata de Personas con fines de explotación sexual.

Por los motivos expuestos se hace necesario instaurar programas y/o estrategias preventivas - promocionales alineados a los compromisos establecidos en materia

---

<sup>2</sup> Reporte UGIGC- PNCVFS 2016.



de las políticas de atención y prevención de la violencia familiar y sexual y violencia contra Género, que involucra a ambos sectores en correspondencia con los mandatos institucionales y normas que orientan los planes nacionales y estrategias multisectoriales como el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021, Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 -2017, Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 - 2021, Ley N° 30364 Ley Para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, entre otros.

En ese contexto, para el presente año 2017, desde la sede central del MIMP y MINEDU se ha establecido continuar con el segundo año de la implementación de la estrategia intersectorial, iniciada el 2016 en 171 instituciones educativas focalizadas. Adicionalmente a las líneas de acción que fueron implementadas en el año 2016 como gestión de la TOE, tutoría grupal, tutoría individual y orientación a las familias, se ejecutará actividades sobre la participación estudiantil por Líderes Escolares con el propósito de promocionar el ejercicio de sus derechos de ciudadanía y participación, para la prevención de la violencia familiar, violencia sexual, embarazo en adolescentes, violencia en la etapa de enamoramiento y trata de personas.

### 3. **B**ase Legal

- Constitución Política del Perú
- Convención sobre Derechos del Niño
- Ley N° 28044, Ley General de Educación (Art. 9, 53°)
- Ley N° 27444 de Procedimientos Administrativos Generales.
- Ley N° 27337 Código del Niño y los Adolescentes
- Ley N° 28251, Contra el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N° 28950, Ley Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N° 30314, Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.
- Ley N° 27911, Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativos implicados en delitos de violación de la libertad sexual y su reglamento aprobado por D.S. 005-2003-ED
- D.S 010-2012-ED Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Decreto Supremo N° 002-2013-ED, reglamento de Ley 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo
- Decreto Supremo N° 012-2013-SA, que aprueba Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013-2021.
- Decreto Supremo N° 004-2011-IN, que aprueba el Plan Nacional contra la Trata de personas 2009 -2016
- Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021. Objetivo Estratégico 6.
- R.D N° 180-2008-ED Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral para la Educación Básica.
- R.D N° 181-2008-ED Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la prevención de las infecciones de transmisión sexual VIH y SIDA.
- R.D N° 0343-2010-ED Norma para el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa en las DRE, UGEL e IIEE
- R.M N° 519- 2012-ED Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las IIEE.
- R.M N° 0201-2009-ED Procedimientos para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Sector Educación.
- R.SG N° 364-2014-MINEDU Lineamientos para la Implementación de la Estrategia de Paz Escolar en las Instancias de Gestión Descentralizada.

- DR.M N° 0405-2007-ED Aprueban lineamientos de Acción en caso de maltrato físico y/o psicológico, hostigamiento sexual y violación de la Libertad Sexual a estudiantes de instituciones educativas.
- R.M. N° 627-2016-MINEDU "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica", Compromiso 5 Gestión de la Convivencia Escolar.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

### 4.1 MARCO LÓGICO DE LA INTERVENCIÓN

La ejecución es por un periodo de dos años (2016 - 2017), con la finalidad de responder a los resultados del marco lógico establecido, siendo los siguientes:

RESULTADO FINAL	INDICADORES
Estudiantes de instituciones educativas de educación básica regular (EBR) reducen su tolerancia social frente a la violencia familiar y sexual.	% de estudiantes de instituciones educativas de EBR que reducen su tolerancia social frente a la violencia familiar y sexual
RESULTADO ESPECÍFICO	
Estudiantes de instituciones educativas de EBR incrementan su percepción de riesgo frente a la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescente y trata de personas.	% estudiantes de instituciones educativas de EBR que incrementan su percepción de riesgo  % de estudiantes de instituciones educativas con conocimientos adquiridos

### 4.2 OBJETIVOS

#### 4.2.1 Objetivo general

Que las y los estudiantes de instituciones educativas de EBR reduzcan la tolerancia social frente a la violencia familiar y sexual y a la vez que incrementen su percepción de riesgo y conocimiento frente a la violencia familiar y sexual, el embarazo adolescente y trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes, contribuyendo desde la acción tutorial al desarrollo de competencias socio afectivas, que favorecen el logro de sus aprendizajes.

#### 4.2.2 Objetivos específicos

- Fortalecer la gestión de la tutoría en las II.EE. del nivel de educación secundaria para la prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y Trata de personas.
- Fortalecer capacidades pedagógicas en las y los especialistas de las DRE, UGEL, CEMs y docentes para implementar la intervención prevención de la violencia

familiar y sexual, embarazo en adolescentes y Trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niña y adolescente en las II.EE. focalizadas

- Desarrollar competencias socioafectivas en las y los estudiantes para la prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y Trata de personas, mediante la tutoría grupal, durante los procesos formativos de la educación del nivel secundaria.
- Implementar la tutoría individual para atender las necesidades de orientación de las y los estudiantes, así como situaciones de vulneración de derechos que afectan sus aprendizajes.
- Promover la participación estudiantil mediante la implementación de acciones preventivas - promocionales desarrolladas con líderes escolares al interior de las instituciones educativas orientada a la prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y Trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes.
- Orientar a las familias para prevenir situaciones de violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y Trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes, involucrándolas en la formación integral de sus hijas e hijos.

#### 4.3 POBLACIÓN OBJETIVO

- Docentes tutores de instituciones educativas focalizadas en el 2016 - 2017.
- Docentes de las diversas áreas de las II.EE
- Estudiantes del 1ero a 5to grado de secundaria.
- Estudiantes líderes de las instituciones educativas focalizadas.
- Padres y madres de familias de los/las estudiantes.

#### 4.4 METAS A NIVEL NACIONAL

Para el presente año 2017 la intervención MIMP - MINEDU se continuará implementando en las 171 instituciones educativas públicas focalizadas en el 2016, implicando la participación de 127 CEMs y 118 Especialistas de TOE de DREs y/o UGELs, que tienen a cargo la gestión e implementación de las acciones que derivan de la intervención MIMP - MINEDU. (Ver Cuadro N° 01 y N° 02)

**Cuadro N° 01: Metas 2017**

ACTORES	TOTAL
Especialistas TOE DRE y UGEL	118
Promotor/a CEM	127
Docentes	3,155
Estudiantes	86,565
Familias	19.392
II.EE.	171

**Cuadro N° 02: Ámbito de intervención desagregado por Número de IIEE, UGEL CEMs 2016 -2017**

Región	N° IE	N° UGEL	N° Estudiantes	N° Doc. Tutores	N° de Promotores CEM
Amazonas	7	6	2,979	118	6
Ancash	10	10	6,004	210	10
Apurímac	4	3	1,346	45	3
Arequipa	5	5	2,440	102	5
Ayacucho	3	3	2,397	114	3
Cajamarca	7	7	4529	146	7
Callao	3	2	895	45	2
Cusco	19	12	10,184	339	13
Huancavelica	3	3	1,165	79	3
Huánuco	8	6	3,121	107	6
Ica	11	5	6,162	188	6
Junín	8	5	3,087	131	5
La Libertad	12	7	4,110	159	7
Lambayeque	2	2	2,095	36	2
Lima Metropolitana	15	5	9,355	313	12
Lima Provincia	5	5	2,360	80	5
Loreto	7	5	2,965	90	5
Madre De Dios	2	2	920	37	2
Piura	5	4	3,738	164	4
Puno	23	12	11,120	517	12
San Martin	8	6	4,064	150	6
Tacna	1	1	888	33	1
Tumbes	2	1	351	17	1
Ucayali	1	1	290	12	1
<b>Totales</b>	<b>171</b>	<b>118</b>	<b>86,565</b>	<b>3,155</b>	<b>127</b>

#### 4.5 ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

La violencia familiar y sexual, el embarazo en adolescentes y la Trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes, se encuentran según los indicadores entre las principales problemáticas que afectan a los y las adolescentes del país.

La intervención MIMP - MINEDU durante el periodo 2016 - 2017 se implementa en 24 regiones del país (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima metropolitana, Lima provincias, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali). (Ver cuadro N° 03).

**Cuadro N° 03: Ámbito de intervención 2016 - 2017**

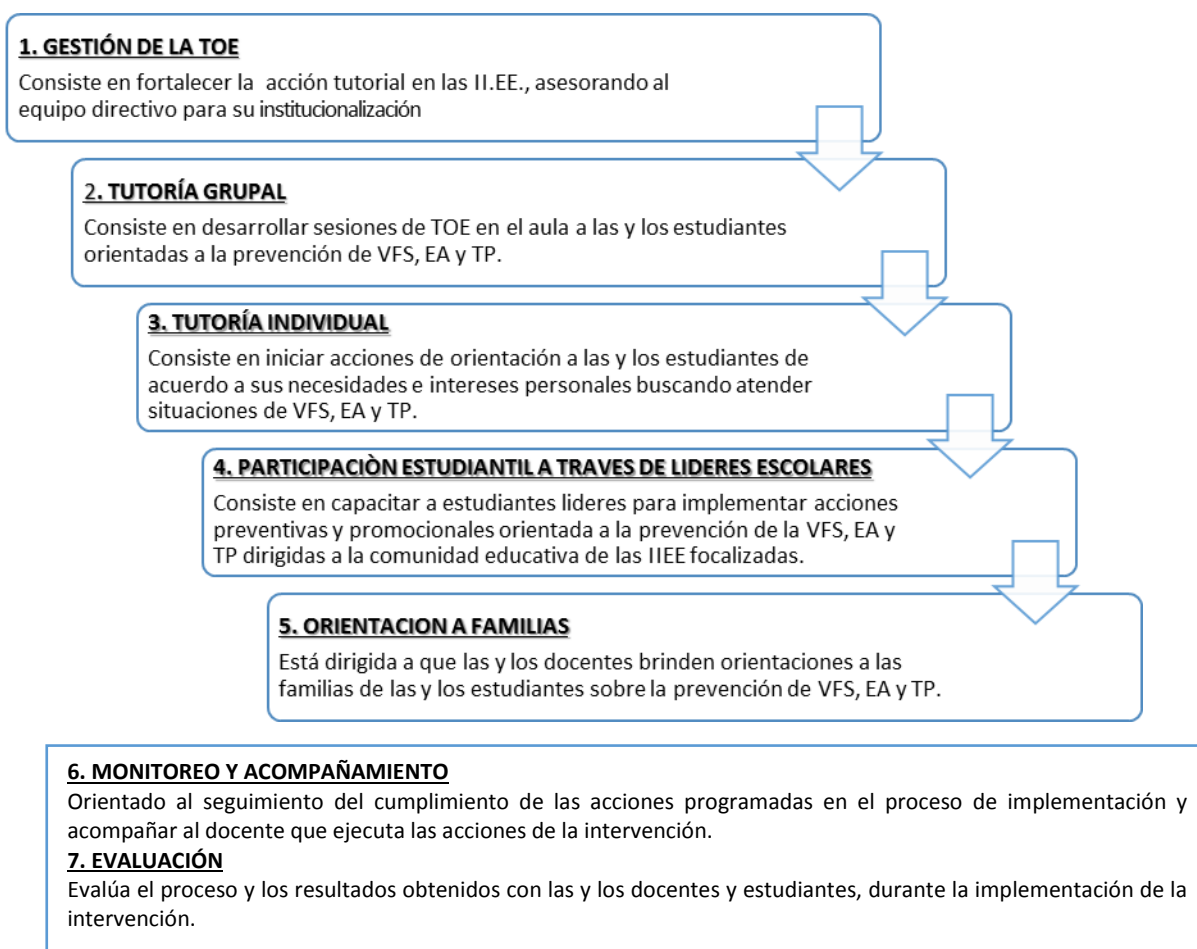
N°	REGIÓN	UGEL
1	AMAZONAS	Bagua, Bongará, Condorcanqui, Luya, Rodríguez de Mendoza, Utcubamba
2	ANCASH	Huarmey, Santa, Yungay, Huari, Casma, Recuay, Huaylas, Carhuaz, Bolognesi, Pomabamba.
3	APURIMAC	Abancay, Antabamba, Grau.
4	AREQUIPA	Islay, Camana, Caylloma, La Unión
5	AYACUCHO	Huancasancos, Huanta, La Mar
6	CAJAMARCA	Celendin, Jaén, Hualgayoc, Cajabamba, San Miguel, San Marcos, Santa Cruz
7	CALLAO	Callao y Ventanilla
8	CUSCO	Canas, Urubamba, Acomayo, Calca, Anta, Espinar, Cusco, Paruro, Chumbivilcas, Paucartambo, La Convención, Canchis, Canas.
9	HUANCAVELICA	Huancavelica, Tayacaja, Huaytara
10	HUANUCO	Leoncio Prado, Dos de Mayo, Ambo, Marañón, Puerto Inca, Pachitea
11	ICA	Ica, Pisco, Chincha, Nazca, Palpa
12	JUNIN	Concepción, Chanchamayo, Huancayo, Chupaca, Jauja
13	LA LIBERTAD	UGEL 01 El Porvenir, UGEL02-La Esperanza, UGEL 04-Trujillo Sur Oeste, Ascope, Chepen, Sánchez Carrión, Otuzco, Julcán,
14	LAMBAYEQUE	Lambayeque.
15	LIMA METROPOLITANA	UGEL 01, 02, 05 y 06
16	LIMA PROVINCIAS	Oyon, Cañete, Barranca, Huacho, Huarochirí
17	LORETO	Maynas, Alto Amazonas, Nauta, San Lorenzo, Ucayali
18	MADRE DE DIOS	Tambopata, Manu
19	PIURA	Ayabaca, Chulucanas, Talara, Sullana
20	PUNO	Yunguyo, Moho, Melgar, Melgar, Chucuito, Moho, Puno, San Antonio de Putina, Ilave, Sandia, Carabaya, Huancané, Lampa, San Román
21	SAN MARTIN	Tocache, Picota, Mariscal Cáceres, Huallaga, Lamas, Moyobamba
22	TACNA	Tacna
23	TUMBES	Zarumilla
24	UCAYALI	Atalaya

## 4.6 LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INTERVENCIÓN MIMP - MINEDU

La intervención MIMP - MINEDU es un trabajo intersectorial que se implementa en el marco de los lineamientos de la acción tutorial del MINEDU, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres y madres de familia).

Por consiguiente, las principales líneas de acción que se desarrollan para alcanzar los resultados son las siguientes: gestión de la TOE, Tutoría Grupal, Tutoría Individual, Participación estudiantil por Líderes Escolares y Orientación a Familias. Adicionalmente se plantea dos líneas transversales como Monitoreo - acompañamiento y Evaluación.

Gráfico N° 01 Líneas de Acción



## **4.7 DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **4.7.1 Gestión de la TOE**

Orientada a fortalecer la institucionalización de la acción tutorial y el abordaje de la prevención de la Violencia Familiar, Embarazo en adolescentes y Trata de Personas en las IIEE del nivel de educación secundaria, asesorando al equipo directivo de la IE para que cumplan con la conformación y funcionamiento de los comités de tutoría y orientación educativa, aseguren la afiliación de la IIEE al Sistema Especializado Contra la Violencia Escolar - SISEVE, incorporen las acciones de la intervención MIMP - MINEDU en instrumentos de gestión, tales como el Plan de Tutoría Institucional (PTI) y el Plan de Tutoría del Aula; y que cuenten con un cuaderno de incidencias para registro de los conflictos que ocurren en la IIEE.

### **4.7.2 Tutoría Grupal**

Consiste en desarrollar sesiones de tutoría en el aula a las y los estudiantes orientadas a la prevención de la violencia familiar, embarazo en adolescentes y trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niña y adolescente. Previamente, se realizará un proceso de capacitación o fortalecimiento de capacidades docentes, dotándolos de las herramientas pedagógicas para el abordaje en aula.<sup>3</sup>

### **4.7.3 Tutoría Individual**

Se orienta a promover la implementación de la tutoría individual en la escuela, brindando a las y los docentes promotores orientación mediante una cartilla y/o protocolos de atención de situaciones de vulneración de derechos, en aspectos relacionados a la violencia familiar y sexual, el embarazo en adolescentes y la Trata de personas.

### **4.7.4 Orientación a Familias**

Dirigida a las y los docentes promotores capacitados, en el marco de la acción tutorial desarrollen talleres de orientación e información a las familias de las y los estudiantes sobre la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y Trata de personas contribuyendo a la formación integral de sus hijas e hijos adolescentes.

### **4.7.5 Participación Estudiantil por Líderes Escolares**

Orientada a dinamizar en las instituciones educativas el ejercicio de derechos de ciudadanía y participación a través de actividades que promuevan la participación estudiantil por líderes escolares mediante la profundización de asuntos públicos y ejecución de acciones preventivas - promocionales, orientado a la prevención de la

---

<sup>3</sup> Adicionalmente, se complementará el desarrollo de capacidades con videoconferencias.



violencia familiar, sexual, embarazo en adolescentes, violencia en la etapa de enamoramiento y/o trata de personas.

#### **4.7.6 Monitoreo y Acompañamiento**

Implica el seguimiento del cumplimiento de la ejecución de las acciones programadas durante todo el proceso de implementación del Programa, contando para ello con los instrumentos correspondientes. Asimismo, considera de manera simultánea la asistencia al docente que ejecuta las acciones de tutoría grupal e individual.

Desde un segundo nivel, desde el MIMP y MINEDU se brindará asistencia y acompañamiento a las/os implementadores de las DRE/UGEL y CEMs, mediante visitas de asistencia técnica, jornadas y otras estrategias.

#### **4.7.7 Evaluación**

Se establece la evaluación de los resultados que se esperan alcanzar con las y los estudiantes, aplicando los instrumentos correspondientes en el momento de inicio y finalización de la implementación de la tutoría grupal en las aulas.

Para determinar los logros alcanzados con la intervención, se ha establecido realizar una evaluación de entrada y salida sobre el nivel de conocimiento de docentes y estudiantes en relación a las problemáticas mencionada. En el año 2016 se realizó la línea base, en el presente año (2017) se llevará a cabo la evaluación final de la intervención.

### **4.8 EJES TEMÁTICOS**

Los Ejes temáticos de la Intervención son los siguientes:

- Tutoría y Orientación Educativa.
- Violencia Familiar y Sexual.
- Violencia en la etapa del enamoramiento.
- Embarazo en Adolescentes
- Trata de Personas con fines de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes.

### **4.9 FOCALIZACIÓN**

En el año 2016 desde la sede central se identificaron 127 CEMs y se focalizaron 171 instituciones educativas nivel de educación secundaria de 24 regiones del país, según informaciones que permitieron establecer criterios técnicos y aspectos asociados a las problemáticas de intervención. Para el presente año 2017 se continuará con la intervención en los CEMs e instituciones educativas focalizadas. (Ver Cuadro N<sup>o</sup> 4).

**Cuadro N° 04: Criterios de selección CEM e Instituciones educativas.**

Criterios de selección de los CEMs	Criterios de focalización de instituciones educativas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No estar considerado para el desarrollo de la intervención Campaña Quiere sin violencia marca la diferencia y la intervención comunitaria del MIMP.</li> <li>- Tener en su jurisdicción IIEE públicas de nivel secundaria en zona urbana que alcance un promedio de 10 a 30 secciones pudiendo ser una IE o dos IIEE.</li> <li>- Haber desarrollado acciones de prevención - promoción u otro tipo de participación en IIEE.</li> <li>- Haber establecido relaciones institucionales con la DRE, UGEL e instituciones educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IIEE nivel de educación secundaria pública.</li> <li>- IIEE ubicadas en zona urbana.</li> <li>- Contar con un promedio de 10 a 30 secciones, pudiendo ser una IE o dos IIEE, para cubrir la plana de docentes tutores</li> <li>- De preferencia que pertenezcan al modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa - JEC.</li> <li>- IIEE focalizada en la intervención MIMP - MINEDU del año 2015-2016.</li> <li>- No contar con la intervención campaña "Quiere sin violencia marca la diferencia" del PNCVFS - MIMP.</li> <li>- No contar con la intervención de prevención del consumo de drogas desarrollada por la DRE en coordinación con DEVIDA.</li> <li>- Haber participado en acciones preventivas y/o coordinaciones con el CEM.</li> <li>- Tenga facilidad de acceso al CEM.</li> <li>- Tenga interés de los directivos y/o docente por temas de violencias familiares y conexas.</li> <li>- Haber desarrollado acciones de movilización y participación estudiantil al interior de las IIEE de su jurisdicción.</li> </ul>

#### 4 PROCESOS<sup>4</sup> DE LA INTERVENCIÓN

Para la realización de las actividades se han considerado los procesos de gestión, implementación, asesoría técnica, monitoreo - acompañamiento y evaluación. Estos procesos son dinámicos y no secuenciales, dado que interactúan entre sí, especialmente la asesoría técnica, el monitoreo y la evaluación.

A continuación se desarrollan cada uno de los procesos:



<sup>4</sup>Concepto de Proceso: definido como la sucesión de actos o acciones realizados con cierto orden, que se dirigen a un punto o finalidad, así como también al conjunto de fenómenos activos y organizados en el tiempo (tomado de página web <http://conceptodefinicion.de/proceso/>)

## 5.1 GESTIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Para la gestión<sup>5</sup> de la intervención se realiza en tres niveles:

### 5.1.1 A nivel Central: Sede Central MIMP - MINEDU:

Implica el desarrollo de acciones de planificación, dirección, asesoría técnica y monitoreo y evaluación de la intervención que implementan los CEMs y UGELs en las instituciones educativas focalizadas. Para ello se ha conformado un equipo técnico de la Sede Central del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP y la Dirección de Educación Secundaria del MINEDU.

### 5.1.2 A nivel regional: Instancias DRE/UGEL - CEM

A través de las entidades educativas DRE, UGEL y el CEM del sector del MINEDU y MIMP, los/as especialistas TOE de la UGEL y Promotor/a del CEM establecen coordinaciones permanentes y continuas para la planificación y ejecución de las acciones con cierto ordenamiento para cumplir con los tiempos en el cronograma establecido.

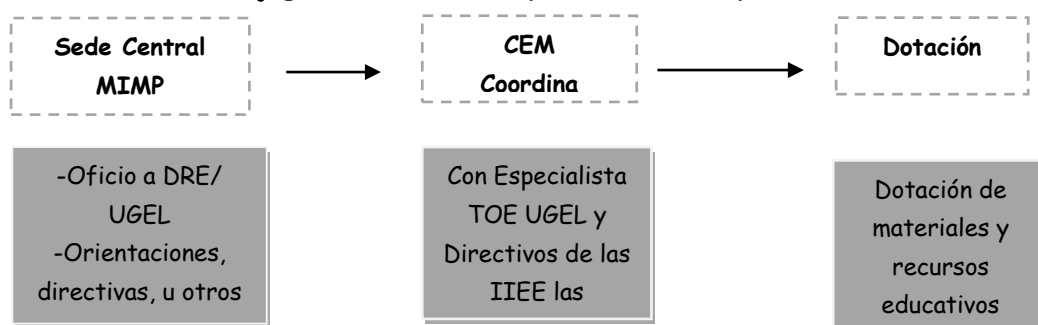
### 5.1.3 A nivel local: Institución Educativa

- Se establece compromisos con los directivos, docentes tutores y Psicólogo como soporte a los/as docentes, mediante la suscripción de cartas de compromisos respectivas. Estos documentos permiten viabilizar las facilidades para el desarrollo de las acciones al interior de las instituciones educativas involucrando al Coordinador/a de tutoría y auxiliares.
- Para ello, el/la Promotor/a CEM y Especialista TOE de la UGEL, mantienen permanente coordinaciones con la Dirección y coordinación de tutoría para llevar a cabo las acciones planificadas.

## 5.2 IMPLEMENTACIÓN<sup>6</sup> DE LA INTERVENCIÓN

Para el inicio de la puesta en marcha de la intervención, previamente se deben desarrollar las siguientes acciones:

### Flujograma: Acciones previas a la implementación



<sup>5</sup>Concepto de gestión: hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación. (tomado de página web <http://definicion.de/gestion/>)

<sup>6</sup> Desarrollo, ejecución o realización de una política, plan multisectorial, programa o proyecto desde el momento que se pone en marcha. (Tomado: Directiva General N° 010-2016 –MIMP. Normas y para el Seguimiento y Evaluación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)

- 1) La Sede Central MIMP - MINEDU remite una comunicación formal a las DREs y UGEL para informar sobre la puesta en marcha de la intervención, y pone en conocimiento a los CEMs para las gestiones correspondientes.
- 2) Los/las promotores/as CEMs establecen coordinaciones con los/as especialistas TOE de la UGEL para brindar información de la intervención MIMP - MINEDU y se encargan de gestionar permanentemente para el desarrollo de las acciones de la intervención MIMP - MINEDU.
- 3) Las y los especialistas TOE de DREs/UGELs con la participación de los/as Promotores CEMs realizan coordinaciones con los Directivos, Coordinadores de TOE, Coordinadores de sociales, docentes tutores y formación cívica y ciudadana de las instituciones educativas, para garantizar la ejecución de las actividades como: capacitación docente, aplicación de sesiones de tutoría, desarrollo de talleres de orientación a familias y acciones de participación estudiantil por líderes escolares.
- 4) La Sede Central MIMP realiza la dotación de materiales y recursos educativos a los/as promotores/as CEMs los documentos previo a la implementación de la intervención.
- 5) Los materiales se remiten mediante correo electrónico o impreso según amerite, los materiales y recursos educativos de la intervención.
- 6) Los materiales remitidos corresponde a cada una de las actividades, por lo que se requiere que haya cuidado y se asegure el orden y organización de los mismos. (ver Cuadro N° 05)

**Cuadro N° 05: Materiales y recursos educativos**

Actividades	Materiales y/o recursos
<b>1. Gestión UGEL e IIE</b>	1.1. Modelo de Directivas DRE y UGEL 1.2. Lista de chequeo de documentos y formatos 1.3. Datos de especialistas UGEL 1.4. Plan de Fortalecimiento Docente 1.5. Datos de docentes tutores de IIEE 1.6. Cartas de compromiso para Director y docentes 1.7. Modelo de acta de reunión 1.8. PPT de la intervención Comunidad Educativa 2017 1.9. Definición operacional de los códigos del APP
<b>2. Formación docente</b>	2.1 Manual de formación docente 2.2 Presentaciones en PPT de las sesiones de formación. 2.3 Formato de lista de asistencia 2.4 Prueba de entrada y salida para docentes 2.5 Aplicativo de prueba de entrada y salida 2.6 Base de datos de docentes capacitados 2.7 Enlaces de videos 2.8 Videos tutoriales. 2.9 Lectura de apoyo
<b>3. Aplicación de sesiones de tutoría para estudiantes</b>	3.1. Módulo de 12 sesiones de tutoría para estudiantes 3.2. Prueba de entrada y salida para estudiantes 3.3. Aplicativo prueba de entrada y salida para estudiantes.

<b>4. Taller orientación a familias</b>	4.1.	Módulo de 5 sesiones para talleres con familias.
	4.2.	Formato de lista de asistencia
	4.3.	Formato de seguimiento.
<b>5. Participación estudiantil por Líderes Escolares</b>	5.1.	Sesión de tutoría "Asunto público".
	5.2.	Módulo de formación de líderes escolares
	5.3.	Listado y descripción de los asuntos públicos.
	5.4.	Formato de lista de asistencia.
	5.5.	Formato de seguimiento.
	5.6.	Cartillas de productos "Si la haces".
<b>6. Acciones preventiva - Promocionales</b>	6.1.	Módulo de formación de líderes escolares
	6.2.	Herramientas lúdicas (juegos)
	6.3.	Formato de seguimiento.
<b>7. Monitoreo y acompañamiento</b>	7.1.	Formato de monitoreo para directivo.
	7.2.	Formato de observación de sesión en aula.
	7.3.	Formato de control de acompañamiento
	7.4.	Formato de seguimiento de la Estrategia de Líderes

### 2.9.1 Actividades de la intervención MIMP - MINEDU 2017

Las principales actividades que se desarrollan de manera coordinada entre la UGEL y CEM en el marco de la intervención MIMP - MINEDU son las siguientes:

- 1) Coordinación interinstitucional con la DRE, UGEL e Institución educativa.
- 2) Fortalecimiento de capacidades a docentes de las instituciones educativas focalizadas.
- 3) Aplicación de sesiones de tutoría (12) para estudiantes de 1ero a 5to grado.
- 4) Talleres de orientación a las familias en el año.
- 5) Participación estudiantil por líderes escolares. (talleres de formación y desarrollo de acciones preventivas - promocionales por líderes escolares).

### 2.9.2 Descripción de las Actividades:

#### **ACTIVIDAD N° 1: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA DRE, UGEL E INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

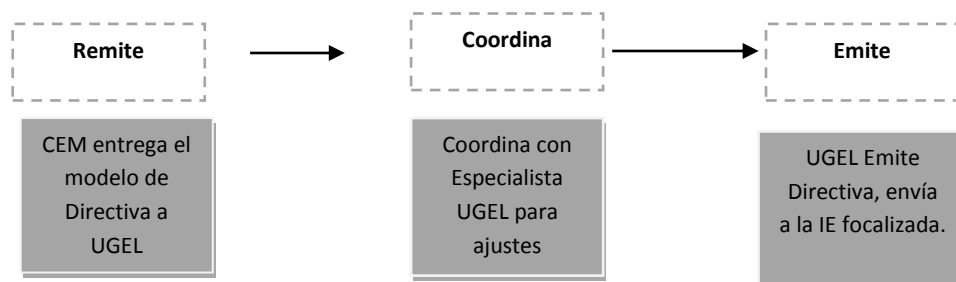
Contempla las siguientes acciones:

##### **Acción 1.1 Emisión de Directiva Regional DRE y UGEL**

- La Sede Central del MIMP hará entrega de los modelos de Directivas para ambas entidades educativas DRE y UGEL.
- El/la promotor/a del CEM remite de manera formal la directiva a la UGEL.
- El/la promotor/a coordina con el/la especialista de la DRE - UGEL para los ajustes de la directiva, de ser el caso.

- El/la promotor/a del CEM gestiona en coordinación con el especialista de TOE la emisión de la directiva para la implementación de la intervención en las instituciones educativas focalizadas.
- La UGEL remite la Directiva emitida u otro documento a la institución educativa focalizada formalizando la implementación.
- El/la Promotor/a CEM remite la Directiva a la Sede Central e ingresa en el registro de Acciones Preventivas Promocionales (APP) la emisión de la misma.
- El CEM que se ubique en capital de región, será el encargado de realizar las gestiones de la Directiva con la DRE, en coordinación con la Sede Central del MIMP.

### Flujograma: Emisión de Directiva



### Acción 1.2: Reunión de coordinación con Directivos y plana docente de la IE

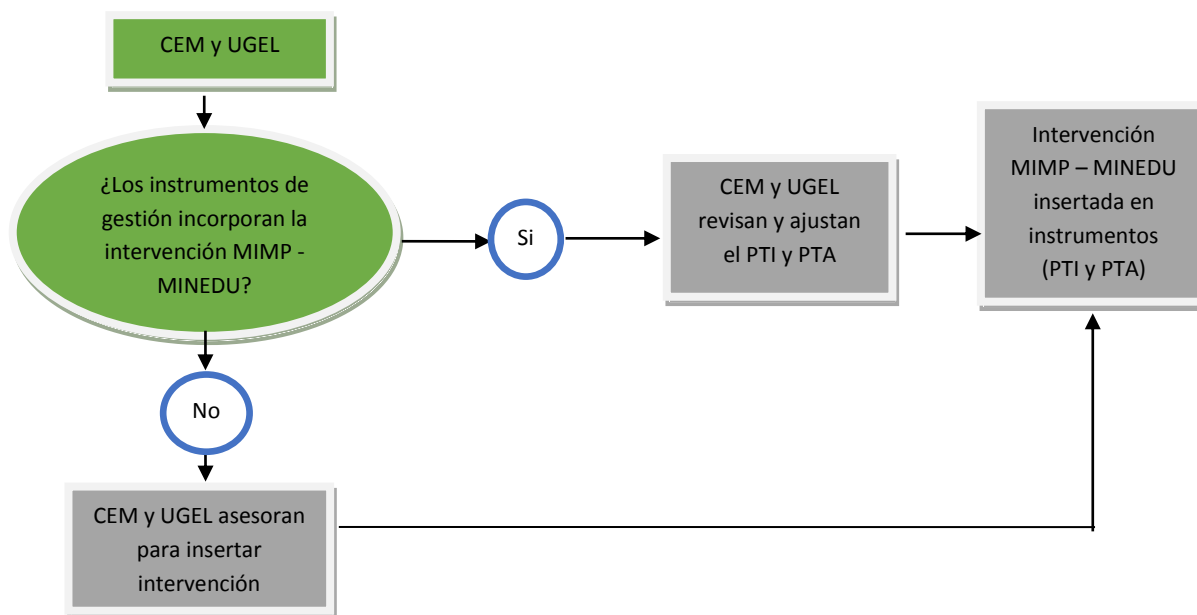
- Las y los especialistas TOE de DREs/UGELs con la participación de los/as Promotores CEMs realizan coordinaciones con los Directivos, Coordinadores de TOE, Coordinadores de sociales, docentes tutores y formación cívica y ciudadana de las instituciones educativas, para garantizar la ejecución de las actividades como: capacitación docente, aplicación de sesiones de tutoría, desarrollo de talleres de orientación a familias y acciones de participación estudiantil por líderes escolares.
- Los/as Directivos y docentes suscriben el Acta de Compromiso para iniciar las acciones al interior de las instituciones educativas.
- El Acta de compromiso establece los siguiente puntos:
  - Brindar las facilidades a las y los docentes involucrados para la formación e implementación del programa.
  - Apoyar las acciones necesarias para fortalecer la tutoría grupal e individual y el trabajo con las familias, coordinando para ello con los responsables de la intervención y las instituciones y organismos de la comunidad, especialmente con los Centros Emergencia Mujer del MIMP.
  - Brindar facilidades para el desarrollo de los talleres dirigidos a padres y madres de familia.

- Brindar facilidades para la formación de los líderes escolares, así como el desarrollo de acciones preventivas promocionales dirigidas a sus pares.
- La coordinación de tutoría y Promotor/a CEM confirma la participación de los/as docentes, teniendo en cuenta el perfil de los participantes.
- La Coordinación de tutoría y Promotor/a CEM realiza las gestiones para contar con un ambiente y logística necesaria para el desarrollo de los talleres de capacitación.
- El/la Promotor/a CEM coordina con especialista UGEL para identificar a los profesionales de las mesas de concertación y/o de los CEMs para el desarrollo de los temas consignados en los módulos de formación.
- El/la Promotor/a CEM junto con el/la coordinador/a TOE registra los casos detectados orientado a la vulneración de derechos.
- Las instituciones educativas asumen las siguientes responsabilidades:
  - Promover la conformación y funcionamiento de los comités de TOE.
  - Afiliar la IE al SISEVE.
  - Incorporar las acciones de prevención en el PTI - PTA.
  - Contar con un cuaderno de incidencias para registro de los conflictos que ocurren en la IE.
  - Aplicar los protocolos de intervención, para derivar los casos detectados de violencia familiar y sexual a las instituciones que brindan servicios de protección.

### **Acción 1.3: Incorporación de la intervención MIMP - MINEDU en los instrumentos de gestión de la IE.**

- El Promotor/a del CEM en coordinación con el/la especialista de tutoría de UGEL revisan los instrumentos de gestión, de ser el caso, orienta y asesora para el ajuste o actualización del mismo.
- El Promotor/a del CEM y/o el/la especialista de tutoría de UGEL verifica la incorporación de la intervención MIMP - MINEDU en el Plan de Tutoría Institucional (PTI) a fin que se visualice las acciones correspondientes y en el Plan de Tutoría del Aula (PTA) las sesiones de tutoría dirigidas a estudiantes.

### Flujograma: Incorporación de intervención en instrumentos de gestión



## ACTIVIDAD N° 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES.

Para el desarrollo de esta actividad existen acciones que se deben tener en cuenta, siendo las siguientes:

### Acción 2.1: Planificación de la capacitación por Promotor/a CEM:

- Brindar una capacitación de calidad a los y las docentes participantes, mediante la coordinación con aliados estratégicos.
- Dotar a las y los docentes de materiales educativos y herramientas pedagógicas necesarias para su implementación.
- Realizar un adecuado acompañamiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la capacitación.

### Acción 2.2: Perfil y convocatoria a docentes.

La/el docente que participe de la capacitación debe cumplir con:

- Ser docente tutor y/o docente del área de formación ciudadana y cívica del nivel de educación secundaria de la institución educativa focalizada.
- Ser docente asesor del Municipio Escolar, Coordinador/a de Tutoría, Coordinador/a de Sociales de la IE focalizada.<sup>7</sup>
- No tener ningún tipo de denuncias, actos inadecuados u otros hacia los/as estudiantes o docentes de la Institución Educativa.

<sup>7</sup> Para el presente año 2017 se involucrará a docentes de formación ciudadana, por su rol estratégico con la línea de participación estudiantil en la IE.



- La institución educativa mediante el equipo de tutoría de la IE realiza la convocatoria de los/as docentes para la asistencia al proceso de capacitación.

### **Acción 2.3: Manual de Formación Docente**

- El/la Promotor/a CEM recibe el material de formación docente que ha sido elaborado por el MIMP y MINEDU y lo comparte con el especialista de tutoría DRE y UGEL, o autoridad educativa de ser requerido.
- En el 2016, el Manual de formación docente se diseñó y elaboró entre el MIMP - MINEDU, el mismo que consta de 4 módulos de capacitación, con un total de 17 sesiones (11 presenciales y 6 autoaprendizaje) cada sesión está prevista para ser desarrollada en un tiempo estimado de 2 horas cronológicas. Las sesiones de autoaprendizaje son entregadas a los/las docentes participantes por correo electrónico o impresa, teniendo un tiempo prudencial para su desarrollo y devolución.
- Para el presente año 2017 el Manual de formación docente consta de 4 módulos de capacitación, con un total de 8 sesiones presenciales. cada sesión está prevista para ser desarrollada en un tiempo estimado de 2 horas cronológicas.

### **Acción 2.4: Desarrollo de los talleres de capacitación**

- La capacitación docente en el primer año (2016) consistió en el desarrollo de 17 sesiones (11 presenciales y 6 sesiones de autoaprendizaje) y dos (02) videoconferencias.
- Para el segundo año (2017) dada la inestabilidad y movilidad del personal docente en las instituciones educativas, que obedece a cambios o traslados a otras sedes educativa se ha considerado realizar el **fortalecimiento de capacidades a docentes**, mediante el desarrollo de 8 sesiones presenciales.
- Complementariamente, se programará al menos 3 videoconferencias para las y los docentes involucrados en la Intervención.
- De otro lado, debido al rol estratégico que cumplen algunos docentes de la IE en la línea de participación estudiantil; se ha considerado conveniente integrar al proceso a docentes de Formación Cívica y Ciudadana (FCC), Docente asesor del Municipio Escolar, Coordinadores de Tutoría, Coordinador/a de Sociales, además de las/os docentes tutores
- A continuación se presenta por año el manual de formación con las sesiones de capacitación docente.

#### **Manual de Formación docente - Primer año 2016**

En el primer año (2016) de la intervención los/las docentes de las instituciones educativas focalizadas recibieron las 17 sesiones del manual de formación. (Ver Cuadro N°6)

### Cuadro N<sup>o</sup> 06: Manual de Formación docente – Primer año 2016

Módulo I Gestión e implementación de la Tutoría	Módulo II Sexualidad integral e identidad	Módulo III Equidad e igualdad de género	Módulo IV Previniendo la violencia familiar
Sesión 1: Tutoría y orientación educativa	Sesión 2: Sexualidad como integralidad	Sesión 7: Sexualidad, derechos y ciudadanía (Autoaprendizaje)	Sesión 12: Las familias (Autoaprendizaje)
			Sesión 13: Pautas de crianza
	Sesión 3: Sexualidad en el curso de la vida	Sesión 8: Socialización de género.	Sesión 14: Violencia familiar
	Sesión 4: Sexualidad y estilos de vida saludables (Autoaprendizaje)	Sesión 9: Estereotipos de género	Sesión 15: Situaciones de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes
	Sesión 5: Previniendo la paternidad y el embarazo adolescente	Sesión 10: Masculinidad	Sesión 16: Servicios de atención de la violencia familiar y sexual (Autoaprendizaje)
	Sesión 6: Previniendo la trata de personas (Autoaprendizaje)	Sesión 11: Reconociendo el derecho de la mujer a vivir libre de violencia	Sesión 17: Normatividad sobre el maltrato infantil y abuso sexual desde las instituciones educativas (Autoaprendizaje)

### Manual de Fortalecimiento a docente – segundo año 2017

Consiste en el desarrollo de ocho talleres presenciales. (Ver Cuadro N<sup>o</sup> 7).

### Cuadro N<sup>o</sup> 07: Módulo de Fortalecimiento a docentes – Segundo año 2017

Módulo I Gestión e implementación de la Tutoría	Módulo II Sexualidad integral e identidad	Módulo III Equidad e igualdad de género	Módulo IV Previniendo la violencia familiar
Sesión 1: Intervención MIMP - MINEDU y Participación Estudiantil.  Sesión 2: Tutoría y orientación educativa	Sesión 3: Sexualidad como integralidad	Sesión 6: Socialización de género.	Sesión 7: Violencia familiar
	Sesión 4: Previniendo la paternidad y el embarazo adolescente		Sesión 8: Situaciones de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes
	Sesión 5: Previniendo la trata de personas		

- El/la promotor/a CEM realiza las gestiones con la institución educativa para desarrollar la capacitación docente y coordina con profesionales aliados estratégicos de las mesas de concertación para el desarrollo de los temas consignados en los módulos de formación.
- Los talleres de capacitación se pueden realizar una a dos veces por semana, u otra modalidad conveniente, según los compromisos asumidos con la institución

educativa. Esta programación debe ser remitida con anticipación al equipo de comunidad educativa de la Sede Central del MIMP, para conocimiento y fines de seguimiento.

- Los/as promotores CEMs llevarán un registro de asistencia por fecha, excepcionalmente se aceptan solo 02 inasistencias y justificaciones.
- Antes al desarrollo del primer taller de capacitación, los/as promotores CEMs aplican a cada docente participante un cuestionario de entrada; y al finalizar las ocho sesiones, un cuestionario de salida una vez culmine el desarrollo de los talleres.
- El/la Promotor/a en coordinación con especialista UGEL recopila, califica y registra las respuestas en el aplicativo (archivo Excel) respectivo. Esta evaluación permite conocer el nivel de conocimiento de los temas.
- La metodología de los talleres es vivencial, participativa e interactiva, entre el/la facilitador(a) y los/las participantes.
- Las sesiones de capacitación están debidamente estructuradas y organizadas para el desarrollo de los talleres mediante exposiciones, trabajos grupales, debates y discusiones reflexivas que permitan la internalización de los temas tratados.
- El/la facilitador(a) hará uso de medios audiovisuales como: proyector multimedia, videos, entre otros, que apoyen a reforzar los contenidos de la sesión, permitiendo un mayor aprendizaje a través del análisis individual y grupal.
- Cada participante recibe un documento con los contenidos de los temas y lecturas de apoyo, si el tema lo amerita.
- Complementariamente a la capacitación se programará y comunicará oportunamente el desarrollo de 3 videoconferencias a través de la Plataforma Perú Educa.

#### **Acción 2.5: Materiales y/o recursos educativos para la capacitación**

El Especialista TOE de la DRE, UGEL y Promotor/a CEM dispondrán de documentos, lecturas, enlaces de videos, tutoriales u otros durante el proceso de fortalecimiento de capacidades, de igual modo reciben los módulos de sesiones de tutoría para estudiantes y documentos de participación estudiantil por líderes escolares con fin de dar cumplimiento de las acciones.

#### **Acción 2.6: Participación Videoconferencias**

- Las videoconferencias son promovidas por el MIMP - MINEDU en coordinación con la UGEL y CEM.
- Los/as docentes capacitados, especialistas de TOE DRE/UGEL y coordinadores TOE, promotores/as CEM, participan las tres (03) videos conferencias que se realizan durante el año. Siendo los temas los siguientes: 1).

Tutoría y Orientación educativa, 2). Participación Estudiantil 3). Violencia Familiar, 4). Embarazo en Adolescente, 5). Violencia en la etapa de enamoramiento y otros.

**Acción 2.7: De los/las docentes capacitados/as:**

- Los/as docentes asumen un rol importante apoyando la gestión y funcionamiento de la tutoría en sus instituciones educativas, coordinan con el Coordinador de TOE y/o Psicólogo, para la afiliación al SISEVE, el uso del cuaderno de ocurrencias y la inclusión de la temática en los instrumentos de gestión de la IIEE (PTA). recibiendo el asesoramiento de los/las especialistas TOE y/o promotor/a del CEM.
- Los/as docentes tutores/as capacitados reciben el módulo de las 12 sesiones de tutoría para estudiantes por grado educativo y la sesión de tutoría "Asunto público".
- Los/as docentes tutores/as deben insertar las 12 sesiones de tutoría en el Plan de Tutoría del Aula y la sesión de tutoría "Asunto público", para ser desarrolladas durante la hora de tutoría. Para ello el/a docente tutor/ase contará con el acompañamiento y orientación del Coordinador TOE, el especialista TOE de UGEL y/o promotor/a del CEM.
- Los/as docentes tutores/as aplican a una muestra de 10 estudiantes de sus aulas, antes de empezar la primera sesión de tutoría un cuestionario de entrada y de salida culminado el desarrollo de las 12. Esta evaluación permite conocer el nivel de conocimiento de los temas.
- Posteriormente con el apoyo del Promotor (a) del CEM el (la) docente tutor (a) califica y registra las respuestas de las pruebas en el aplicativo correspondiente, siendo luego entregado al Promotor (a) del CEM para la consolidación de la información y procesamiento y análisis por la Sede Central del MIMP y MINEDU.
- Los (as) docentes de Formación Ciudadana y Cívica (FCC) capacitados en coordinación con el (la) Coordinador (a) de Sociales y Coordinación de Tutoría participan y apoyan en el desarrollo de las acciones de la estrategia de participación estudiantil por líderes Escolares.
- Los/as docentes capacitados deben participar en las videoconferencias promovidas por el MIMP - MINEDU.
- Los/as docentes implementan la tutoría individual con el manejo de herramientas, permitiendo un acercamiento personalizado, estableciendo una relación entre el tutor y el estudiante con actitud de respeto, confidencialidad y alto nivel de empatía.
- Los/as docentes realizan dos (02) talleres de orientación a familias orientado a la violencia familiar, sexual, embarazo en adolescentes, trata de personas.

- Los/as docentes capacitados identifican y seleccionan los asuntos públicos con los estudiantes y eligen a los estudiantes líderes para el proceso de asamblea multigrado, formación de líderes escolares y acciones de prevención - promocionales.
- Los/as docentes capacitados acompañan el desarrollo de acciones preventivo-promocionales por los Líderes Escolares.
- Los/as docentes coordinan con el/la directora/a de la IE para la detección y la derivación oportuna, de posibles casos detectados.
- Al finalizar la Intervención en el 2017, el/la Promotor/a gestiona la certificación conjunta con la DRE/UGEL<sup>8</sup> de los y las docentes que cumplieron con las diversas fases de la Intervención (capacitación, implementación de la tutoría grupal/individual, talleres con familias, acompañamiento de líderes estudiantiles en acciones preventivas). Los que no cumplan con las acciones recibirán constancias de participación al igual que los profesionales invitados para desarrollar los temas programados.

### **ACTIVIDAD N° 3: APLICACIÓN DE SESIONES DE TUTORÍA PARA ESTUDIANTES DE 1ERO A 5TO GRADO.**

- Los/as docentes reciben el módulo de 12 sesiones de tutoría de 1ero a 5to grado y la sesión de tutoría "Asunto público" para la programación y desarrollo.
- Los/as docentes tutores elaboran el cronograma de las sesiones siendo entregado a los/as promotores CEMs.
- Las doce 12 sesiones de tutoría han sido diseñadas y elaboradas por el MIMP y MINEDU debidamente estructuradas de acuerdo a los lineamientos del sector Educación, considerando dos de las tres dimensiones de la tutoría: la Dimensión Personal y Dimensión Social con sus ejes temáticos: sexualidad, adolescencia, habilidades sociales, enamoramiento, género, embarazo adolescente, percepción de riesgo, violencia familiar y sexual, trata de personas, derechos y proyecto de vida.
- Cabe precisar que la tutoría cuenta una tercera Dimensión (Aprendizaje o Académico) que se orienta al desempeño y rendimiento escolar, sin embargo las sesiones de la intervención MIMP - MINEDU se circunscriben solo a las dos dimensiones anteriores.
- Las doce (12) sesiones de tutoría de 1ero a 5to grado de secundaria para las instituciones educativas de Jornada Escolar Completa (JEC) y Jornada Escolar Regular (JER), se desarrollan durante la hora de tutoría (90 minutos o 45 minutos), de manera secuencial a fin de alcanzar el resultado esperado al concluir la intervención. Los/as docentes organizan y programan las sesiones

---

<sup>8</sup> Al igual que el 2016, se emitirá certificados y constancias desde la Sede Central y el/la Promotor/a gestionará la firma con la DRE/UGEL, según corresponda.

considerando la malla de las 12 sesiones, que es un cartel de secuencia de contenidos, organizados de acuerdo a los grados del nivel de educación secundaria, que deben desarrollarse de manera obligatoria durante la hora de tutoría. (Ver Cuadro N° 8).

- Antes de empezar la primera sesión de tutoría, los/as docentes tutores/as aplican un cuestionario de entrada a una muestra de 10 estudiantes de sus aulas; y culminado el desarrollo de las 12 sesiones, aplican un cuestionario de salida. Esta evaluación permite conocer el nivel de conocimiento de los temas.
- Posteriormente, con el apoyo del Promotor (a) del CEM el (la) docente tutor (a) califica y registra las respuestas de las pruebas en el aplicativo correspondiente, siendo luego entregado al Promotor (a) del CEM para la consolidación de la información a nivel de las IIEE Focalizadas, luego el/la Promotor/a remite esta información a la Sede Central del MIMP para su consolidación regional y su procesamiento y análisis en coordinación con MINEDU.
- Los/as docentes cuentan con el acompañamiento del Coordinador de TOE, Promotor/a CEM y/o especialista de TOE de la UGEL.
- Los/as promotores y Especialistas de TOE de la UGEL registran los acompañamientos realizados en el formato de seguimiento de las sesiones de tutoría.

**Cuadro N° 08: Malla de Sesiones de Tutoría de 1ero a 5to grado 2017**

DIMENSIONES	EJES TEMÁTICOS	N° SESIONES	1° grado	2° grado	3° grado	4° grado	5° grado
			SESIÓN	SESIÓN	SESIÓN	SESIÓN	SESIÓN
Personal	SEXUALIDAD	1°	Reflexionamos sobre la sexualidad (ATI)	Aprendiendo sobre la sexualidad	Cómo expresamos nuestra sexualidad	Sexualidad es también, expresar afectos	Vivo mi sexualidad con responsabilidad
	ADOLESCENCIA	2°	Tiempo de cambios (ATI)	Todos cambiamos a nuestro propio ritmo (ATI)	Experimentando nuevas sensaciones (ATI)	¿Debemos ser así? (ATI)	Identidad (ATI)
	HABILIDADES SOCIALES	3°	Expreso mis emociones y sentimientos (Reconozco mis emociones) (ATI)	Expreso mis emociones y sentimientos con asertividad (ATI)	Autorregulo mis emociones (ATI)	Conociendo sobre el conflicto	Manejando conflictos
	ENAMORAMIENTO	4°	Mi grupo de amigos y amigas	Amor correspondido y no correspondido (ATI)	Creo que me he enamorado	Rompiendo mitos en nombre del amor	Estas señales no son de amor
Social	GENERO	5°	Mujeres y hombres iguales o diferentes? (ATI)	Si asumimos nuevos roles y superamos los estereotipos de género, todas y todos ganamos (ATI)	Mensajes que recibimos de los medios de comunicación (ATI)	¿Me ama o no me ama? (ATI)	Rechacemos la violencia basada en género (ATI)

Personal	EMBARAZO ADOLESCENTE	6°	Conociendo mi sistema sexual y reproductivo	Mitos y creencias sobre menstruación y fecundidad	Nos informamos sobre el embarazo en la adolescencia	La responsabilidad de ser madres y padres (ATI)	Tomo decisiones informadas
Social	PERCEPCION DE RIESGO	7°	Aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo (ATI)	Nos cuidamos ante las situaciones de riesgo (ATI)	Factores de riesgo y de protección (ATI)	Instituciones que nos protegen frente a la vulneración de nuestros derechos (ATI)	Me cuido frente al riesgo (ATI)
	VIOLENCIA FAMILIAR	8°	Qué es la violencia	Consecuencias de la violencia	Rechazando expresiones de machismo	Promoviendo el buen trato, prevenimos la violencia	Despejando mitos, construyendo relaciones de respeto
	VIOLENCIA SEXUAL	9°	Reconozco las situaciones de violencia sexual.	¿Estoy en peligro?	Paremos el acoso sexual en espacios públicos	Rompiendo mitos sobre la violencia sexual	Juntos enfrentamos la violencia sexual
	TRATA DE PERSONAS	10°	Conociendo sobre la Trata de Personas	Modalidades de captación en situaciones de Trata de personas	Que la trata no te atrape (ATI)	No hay duda...esto es un delito	Mi vida tiene valor, mi cuerpo no tiene precio
	DERECHOS	11°	Derecho a una vida libre de violencia	Respeto y acepto las diferencias	Más derechos menos discriminación	Reflexionando sobre el bullying homofóbico	Servicios que protegen nuestro derecho a una vida libre de violencia
Personal	PROYECTO DE VIDA	12°	Reconozco mis intereses y aptitudes (ATI)	Construyo mi historia personal (ATI)	Tomo decisiones sobre mi futuro (ATI)	Identifico mitos y creencias acerca del proyecto de vida (ATI)	Mi proyecto de vida (ATI)

#### ACTIVIDAD N° 4: TALLERES DE ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS.

- Los/las docente tutores/as capacitados/as, reciben el material educativo elaborado por el MIMP - MINEDU para elegir de acuerdo al diagnóstico del aula o institución educativa los temas planteados. (Ver cuadro N° 9).
- Los/as docentes tutores/as desarrollan en el año dos (02) talleres de orientación a familias sobre temas asociados a la intervención.
- Los talleres se podrán realizar por aula o grado, la organización dependerá de las disposiciones de la institución educativa.
- Los/as docentes y promotores/as CEM llevarán un registro de asistencia por fecha.
- Los/las docente tutores/as capacitados/as contarán con el acompañamiento de la Coordinación de TOE, Promotor CEM y/o especialista de TOE de la UGEL.

### Cuadro N° 09: Temas para orientación a familias 2017

N°	Talleres para Familias
1	Familias libres de violencia
2	Cómo prevenir la violencia sexual
3	Previniendo la Trata de personas con fines de explotación sexual
4	La sexualidad en la adolescencia
5	Previniendo el embarazo adolescente

### ACTIVIDAD N° 5: PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL POR LÍDERES ESCOLARES

- Los (as) docentes de Formación Cívica y Ciudadana (FCC) capacitados en coordinación con el (la) Coordinador (a) de Sociales y Coordinación de Tutoría participan y apoyan en el desarrollo de las acciones de la estrategia de participación estudiantil por líderes Escolares.
- El perfil de los/las líderes escolares que se puede considerar es el siguiente:
  - Ser estudiante de 1ero a 5to de secundaria de ambos sexos
  - Pertenecer a un programa de participación estudiantil (municipio escolar u otras plataformas de organizaciones estudiantiles dentro de la IE).
  - Mostrar interés y motivación para trabajar problemáticas sociales que afecten a su IIEE.
  - Tener vocación de servicio y compromiso por su comunidad
  - Disponer de tiempo para las acciones que se desarrollen al interior de la IE.
  - Tener interés de participar
  - Ser reconocido y respetado por los y las compañeras de la escuela y la comunidad
  - Voluntario o interesado en participar.

Para el desarrollo de la presente estrategia se desprende las principales acciones:

#### **Acción 5.1: Identificación de Líderes Escolares**

##### **En la hora de tutoría**

- La Coordinación de Tutoría a través de los (as) docentes de tutoría programan la aplicación de la sesión en cada aula, denominada "Asunto público", la misma que será entregada a cada docente y también se puede obtener de la plataforma Web del MINEDU.



- Los/as docentes tutores reciben el listado y descripción de los asuntos públicos, para que los y las estudiantes elijan uno de los cinco en la lista y desarrolle la sesión en base al asunto público elegido. (Ver Cuadro N° 10)

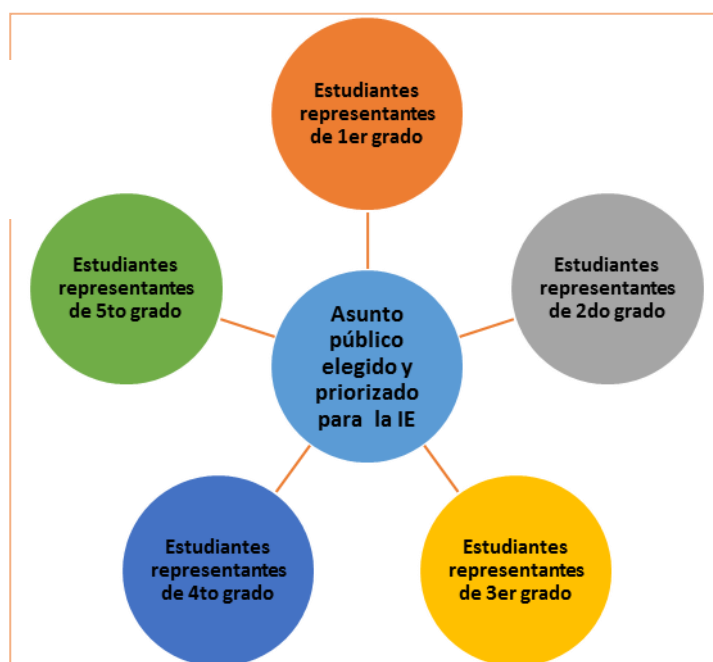
**Cuadro N° 10: Listado de Asuntos Público para Elección en el Aula**

N°	Asuntos públicos
1	Prevención de la violencia familiar
2	Violencia en la etapa del enamoramiento
3	Previniendo el embarazo adolescente
4	Violencia sexual
5	Trata de Persona

- Los/as docentes tutores desarrollan la sesión de "Asunto público" en la hora de tutoría. Una vez elegido el asunto público en el aula y promueven la elección democrática de uno o dos estudiantes (líderes mujeres y hombres) que serán representantes de la misma (dependerá del número de aulas), para que lleve la decisión de todos/as sus compañeros/as de las demás aulas a la asamblea multigrado. Este grupo de estudiantes serán los líderes escolares de la institución educativa. Se espera un número promedio de 30 estudiantes por institución educativa en dicha asamblea (participación equitativa de mujeres y hombres).
- El/la coordinador/a de Tutoría coordina junto con el alcalde/sa escolar, los tiempos, espacios y logística para el desarrollo de la asamblea multigrado de estudiantes, en la cual se elegirá el asunto público a priorizar en la I.E. de igual modo el docente asesor del Municipio Escolar acompañará a los y las estudiantes en la organización y realización de la asamblea,
- Los/as docentes tutores una vez establecido el asunto público en el aula informa del asunto elegido al Coordinador de Tutoría, quien facilitará junto con los representantes del Municipio Escolar a los moderadores (Estudiantes designados), la recopilación de todos los asuntos públicos elegidos en cada aula del nivel secundaria para priorizar el asunto público central.
- La asamblea multigrado será programada en una fecha coordinada con el Coordinador/a de tutoría y/o docente asesor del Municipio escolar siendo conducida por los y las estudiantes representantes del Municipio Escolar, a fin de elegir con los (as) estudiantes presentes de todas las aulas el asunto público central y el vinculante (conexo) de la institución educativa.

- Los estudiantes representantes del municipio escolar, son los encargados de presentar a todos sus compañeros/as, el asunto público priorizado en su I.E en la asamblea multigrado.
- **La asamblea multigrado** es un recurso propio del Municipio Escolar y permite que los representantes de secundaria deliberen sobre los temas. Se compone de dos partes:
  - **Primera:** representantes de cada aula o grado llevan a la asamblea multigrado la propuesta de asunto público que consideren más importante para trabajar.
  - **Segunda:** deliberan con argumentos que llevan a un consenso sobre el asunto público más importante para trabajar en la institución y eligen el más relevante para sus vidas y entorno.

Grafico N° 2: Identificación de Líderes Escolares y Asuntos Públicos en Asamblea Multigrado



- Posteriormente, diseñan conjuntamente con el docente asesor del municipio escolar el plan del evento denominado FESTIVOCEs<sup>9</sup> y lo presentan al Director de la I.E para que brinde sus aportes y tenga conocimiento de la actividad.
- En este proceso acompañan y apoyan el docente asesor del Municipio escolar, el/la coordinador/a de Tutoría y Promotor/a CEM.

<sup>9</sup> **FESTIVOCEs:** es un festival un espacio de encuentro y convivencia en el que todos los grados de secundaria podrán presentar el resultado del trabajo que realizaron en las sesiones de Formación Ciudadana y Cívica y en la hora de tutoría, así de una manera creativa, dinámica y festiva, podrán compartir sus historietas, entrevistas de radio, murales, etc. que realizaron en torno al mismo asunto público priorizado. Es un espacio propicio para intercambiar ideas sobre cómo mejorar su convivencia en la escuela, comunidad o región. (Tomado: Cartilla “En Secundaria Si la Haces, ¡La hacemos Todos! del Ministerio de Educación)

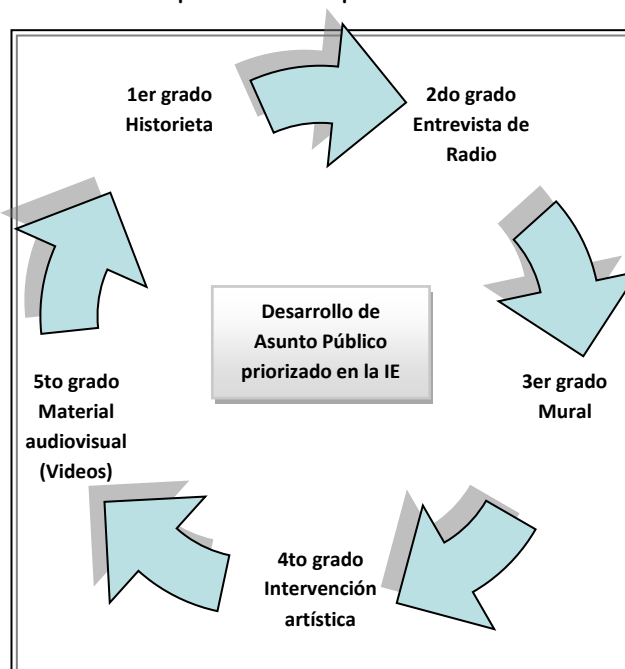
## Acción 5.2: Talleres Líderes Escolares (Profundización de los asuntos públicos por Líderes escolares)

### En la hora de Tutoría:

- El (a) Coordinador (a) de Tutoría y con el (la) Promotor (a) CEM organiza y desarrolla la capacitación a los (las) líderes escolares quienes participaron en la asamblea multigrado, a través de la ejecución de cinco talleres de formación a líderes escolares para profundizar los siguientes temas: Liderazgo, Sexualidad, Adolescencia, Violencia familiar, Embarazo en adolescentes, Violencia sexual, y Trata de Persona. Los talleres se realizan de acuerdo a las coordinaciones y disposiciones de la institución educativa.
- Las sesiones serán desarrolladas por el Promotor/a CEM en coordinación del Coordinador/as de TOE. Cada sesión tiene una duración de 2 horas cronológicas, se pueden realizar una a dos por semana, según los compromisos con la coordinación de tutoría y disposición de la institución educativa.
- Las sesiones están debidamente estructuradas y organizadas para profundizar los temas asociados a la intervención, pudiendo servir para la elaboración y culminación de productos de ser el caso.
- El Promotor/a hará uso de medios audiovisuales como proyector multimedia, entre otros, que ayuden a reforzar los contenidos de la sesión.
- Los/as estudiantes líderes una vez culminado el proceso de profundización de los asuntos públicos, participarán en las acciones preventivas - promocionales.

### En el área de Formación Ciudadana y Cívica:

- Todas las instituciones educativas desarrollan a través de Formación Ciudadana y Cívica la Unidad "Identificando asuntos públicos" que consta de cinco sesiones de aprendizaje (se encuentran en la plataforma web de Jornada Escolar Completa del MINEDU) y que está a cargo del docente Formación Ciudadana y Cívica (FCC). Lo que permite a profundizar el asunto público elegido y priorizado por los/las estudiantes en la sesión de tutoría.



- Los/las docentes de FCC reciben la cartilla de productos de la estrategia "Si la Haces" para el desarrollo de los productos sugeridos por cada grado (1ero a 5to grado) durante las sesiones de aprendizaje y en algunos casos, después de la

hora de clase. La cartilla se puede descargar en el enlace web:<http://jec.perueduca.pe>.

- Los formatos en los que se elaborarán los productos de cada unidad didáctica por grado son los siguientes: 1er grado: Historieta, 2do grado: Entrevista de Radio, 3er grado: Mural, 4to grado: intervención artística y 5: Material audiovisual.
- Cabe precisar que se autogestionará los materiales para el desarrollo de los productos.
- Se contará con el acompañamiento del Coordinador/a de tutoría y/o del promotor/a CEM.
- Al finalizar las sesiones y trabajos realizados, los productos deben ser entregados al Coordinador de tutoría y Sociales para que vayan coordinando junto con las y los estudiantes responsables, la elaboración del programa del evento FESTIVO CES, en donde se presentaran los respectivos productos y se realizaría las activaciones de edu-entretenimiento.
- El/la promotor/a recibirá los juegos (herramientas pedagógicas) para ser utilizados en las activaciones de edu-entretenimiento.
- Se debe elegir democráticamente a las y los estudiantes que apoyaran en la gestión e implementación del evento, en donde se presentaran los respectivos trabajos (1ero a 5to) y las activaciones.

### **Acción 5.3: Desarrollo de acciones preventivas - promocionales**

- Con el apoyo del Docente asesor (a) del Municipio Escolar involucrando, a la Coordinación de Tutoría y Promotor (a) CEM se diseña el plan de trabajo del evento y lo presentan al Director de la IE para conocimiento y aceptación.
- Durante el año se realizan dos eventos de FESTIVO CES (junio y noviembre), en las fechas del Día del Logro, en donde los estudiantes presentan sus productos realizados en el área de FFC y asimismo el Promotor/a CEM con el apoyo de los/as líderes Escolares realizan las acciones de edu-entretenimiento a través de juegos que contienen información relacionada a la temáticas de la intervención y pueden complementar con otras actividades que demuestren sus talentos artísticos en música, teatro, feria.
- Durante el año el Promotor/a CEM en coordinación con el/la Coordinador/a realiza dos eventos de acciones de edu-entretenimiento, pudiendo ser en fechas conmemorativas (violencia familiar, trata de personas, entre otros), contando la participación de los/as líderes escolares.
- **En total, se espera que las y los Líderes desarrollen al año ocho (8) acciones preventivo-promocionales.**

### 5.3 ASESORÍA TÉCNICA

Se realiza la asesoría técnica en tres modalidades:

#### **Acción 5.3.1: Asesoría técnica en campo por Sede Central MIMP - MINEDU.**

El equipo técnico MIMP - MINEDU brinda la asesoría técnica sobre el desarrollo de las acciones de la intervención. A continuación presentamos a los integrantes de los equipos:

#### **Equipo técnico MIMP**

<b>Regiones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Correo electrónico</b>
Ancash, Arequipa, Ayacucho, Apurímac, Cajamarca, Callao, Lima (UGEL 01, UGEL 05), Huancavelica, Junín y Tumbes	Gaby Iturrizaga	giturrizaga@mimp.gob.pe
Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Lambayeque, Tacna, Lima (UGEL 06)	Elva Cacñahuaray	ecacnahuaray@mimp.gob.pe
Amazonas, Huánuco, Ica, La Libertad, Ucayali, Lima (UGEL 04, UGEL 02):	Blanca Contreras	bcontreras@mimp.gob.pe
Cusco	Gerardo Marín	gmarinlopez@hotmail.com
Lima Provincias	Rosa Bastidas	rbastidas1502@gmail.com

#### **Equipo técnico Ministerio de Educación**

<b>Área</b>	<b>Responsables</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo electrónico</b>
Dirección Educación secundaria - Tutoría MINEDU	María del Pilar Mendoza Yáñez	Responsable de Tutoría	marmendoza@minedu.gob.pe
	Ariela Villafana	Especialista de ESI	avillafana@minedu.gob.pe
	Jesús Zegarra	Especialista de Participación Estudiantil	jezegarra@minedu.gob.pe

- Los/as promotores/as participan en reuniones técnicas promovidas por los/as especialistas de la Sede Central con la finalidad de fortalecer las capacidades sobre gestión, revisar avance de las acciones, identificar dificultades y/o limitaciones así como medidas correctivas.
- Los/as promotores/as CEM junto a los/as especialistas de la Sede Central se reúnen con los/as especialistas de UGEL, Directivos y coordinador/a de TOE de la institución educativa para observar el grado de avance de las acciones, brindar el asesoramiento de las actividades e identificar dificultades y adoptar medidas correctivas.

### **Acción 5.3.2: Jornada de Asesoría técnica con los CEMs**

- Comprende la convocatoria de los/as Promotores de los CEMs responsables de la implementación de la intervención en una sede de la localidad de la región, con la finalidad de proceder a la evaluación de los avances de ejecución de las acciones, brindar alcances sobre aspectos técnicos de la gestión e implementación u otro proceso y a su vez adoptar las medidas correctivas en caso sea necesario.
- Por otro lado, desde la Sede Central los/as promotores CEMs reciben orientaciones a través vía telefónica y/o correo electrónico. En el caso de Lima Metropolitana, Callao, se sostienen periódicamente reuniones técnicas en la Sede central del MIMP. En el caso de las regiones Lima Provincias y Cusco se programan visitas a los CEMs provincias teniendo constante comunicación mediante correo electrónico y telefónico.

### **Acción 5.3.3: Asesoría técnica por CEM**

- Los/as promotores/as en coordinación con especialistas TOE de la UGEL asesoran y orientan a los/as especialistas de UGEL, los directivos y coordinadores/as de tutoría y docentes de las instituciones para el cumplimiento de las acciones programadas.

## **5.4 MONITOREO<sup>10</sup> Y ACOMPAÑAMIENTO**

El monitoreo y acompañamiento se realiza en tres (03) niveles:

### **5.4.1 Primer nivel: Sede central del MIMP y MINEDU,**

- Realizado por los especialistas de la Sede Central del MIMP durante las visitas de asistencia técnica a la UGEL, CEM e institución educativa, para lo cual se realiza el levantamiento de la información acerca del avance de ejecución de las acciones y dificultades presentadas durante la gestión, implementación, monitoreo y/ evaluación. Adicionalmente se verifica el uso de las herramientas y/o materiales entregados desde la Sede Central para la implementación.
- Por parte del MINEDU, se realiza visitas de monitoreo en el marco del Acción Tutorial Integral (ATI), realizando el recojo de la información sobre la implementación de la intervención. Comparte la consolidación de la información al MIMP.

### **5.4.2 Segundo nivel: UGEL – CEM**

- Realizado por el especialista TOE de UGEL y Promotor/a CEM, quienes se

---

<sup>10</sup> **Seguimiento** (igual monitoreo), Procedimiento sistemático empleado para comprobar la eficacia y eficiencia del proceso de ejecución de una política, programa o proyecto. Permite identificar logros, fortalezas y debilidades para la mejora continua. (Fuente: Directiva General N° 010-2016 –MIMP. Normas y para el Seguimiento y Evaluación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables).

organizan y coordinan las acciones de monitoreo y acompañamiento de manera conjunta o individual de ser el caso a las instituciones educativas. Para ello, se utilizan los formatos de monitoreo y acompañamiento diseñados y elaborados por el MIMP - MINEDU.

- Los formatos están dirigidos al directivo de la IE y otro para la observación de sesión de tutoría en el aula desarrollado por los y las docentes capacitados. Asimismo se verifica el manejo y uso del formato de monitoreo y otros documentos remitidos por la Sede central.
- El Promotor/a en el primer año (2016) realizó como mínimo tres (03) acompañamientos a los/as docentes capacitados observando en aula las sesiones de tutoría a estudiantes y un acompañamiento mínimo a los talleres de orientación de familias.
- Para el segundo año (2017) el/la promotor/a CEM realiza mínimo dos (02) acompañamientos a cada docente tutor de la institución educativa a su cargo, quedando igual el número de acompañamiento para las familias.
- El/la promotor/a CEM tendrá el acervo documentario de la intervención ordenado y archivado para fines de monitoreo.
- Los/as promotores/CEMs deben registrar las acciones en el reporte de Acciones Preventivas - Promocionales (APP) de la UGIGC, teniendo en cuenta los siguientes códigos:

<b>Intervención Focalizada en Secundaria</b>	
A-7005	Programa de formación de promotores/as educadores/as nivel educación secundaria
A-7006	Fortalecimiento de promotores/as educadores/as y docentes nivel educación secundaria
A-7007	Acompañamiento de las sesiones de tutoría en el nivel educación secundaria
A-7008	Acompañamiento de talleres a padres y/o madres y/o cuidadores/as de nivel educación secundaria
A-7009	Formación de líderes escolares
A-7010	Acciones preventivas por líderes escolares
<b>Otras Actividades en la Comunidad Educativa</b>	
A-7011	Emisión de Directiva de UGEL o DRE
A-7012	Acciones preventivas promocionales por promotores/as educadores/as
A-7013	Talleres de capacitación con docentes de EBR
A-7014	Talleres con estudiantes de instituciones educativas
A-7015	Talleres con padres y/o madres y/o cuidadores/as de instituciones educativas
A-7016	Charla con estudiantes de instituciones educativas

A-7017

Charla con padres y/o madres y/o cuidadores/as de instituciones educativas

### 5.4.3 Tercer Nivel: Institución educativa

- Realizado por el equipo de tutoría de la IE conformado por el Coordinador de TOE o Psicólogo que brinda el soporte de los docentes de ser el caso; quienes están encargados de incorporar la intervención MIMP - MINEDU en el los instrumentos de gestión PTI y PTA.
- Para ello el/la Promotor/a del CEM coordina y acompaña a la Coordinación de TOE para programar las visitas de acompañamiento a los docentes que desarrollan las sesiones de tutoría estudiantes aplicando el formato de observación de la sesión de tutoría.
- El número de visitas de la Coordinación de TOE será establecido por la institución educativa de acuerdo a la distribución de horas.

### 5.4.4 Actores

#### 5.4.4.1 Especialista de TOE de la UGEL:

- Incorpora la intervención MIMP - MINEDU en su plan de monitoreo de Tutoría.
- Coordina con el/a promotor/a del CEM para la planificación de las visitas de monitoreo.
- Visita inopinada de observación en coordinación con el/la Promotor CEM de ser posible campo al Coordinador de Tutoría de la institución educativa haciendo uso del enfoque crítico reflexivo (acompañamiento). El número de visitas del especialista TOE está determinado por el plan de trabajo.
- Participa en reuniones de retroalimentación que establezcan el Coordinador/a de Tutoría y el Promotor CEM, para avances de las acción incluyendo las orientaciones en base a los lineamientos de la TOE.
- Aplica el formato de monitoreo - acompañamiento dirigido al Directivo de la institución y observación de sesión en aula.

#### 5.4.4.2 Promotor/a CEM:

- Cuenta con un cronograma de monitoreo - acompañamiento para los/as docentes tutores elaborado en coordinación con el Coordinador/a de TOE de la IE y/o Especialista de UGEL de ser el caso.
- Acompaña en coordinación con el Coordinador de TOE a los/as docentes que aplican las sesiones de tutoría a estudiantes de 1ero a 5to grado. Deberá realizar mínimo dos (02) visitas por cada docente tutor aplicando la ficha de observación de la sesión de tutoría.
- Acompaña en los talleres de orientación de familias.
- Apoya, participa y coordina con coordinador/as de tutoría y docentes las acciones que derivan de la estrategia de participación estudiantil a través de



líderes escolares y el trabajo de participación estudiantil por los líderes escolares.

- Participa en reuniones de retroalimentación que establezcan el Especialista TOE, Coordinador/a de Tutoría y/o el Promotor CEM, para avances de las acciones incluyendo las orientaciones en base a los lineamientos de la TOE.
- Aplica el formato de monitoreo - acompañamiento dirigido al Directivo de la institución y observación de sesión en aula.

#### **5.4.4.3 Coordinador/a de Tutoría de la IE:**

- Cuenta con un cronograma de monitoreo - acompañamiento a los/as docentes tutores, en coordinación de los/as promotores/as del CEM.
- Acompaña a los/as docentes que aplican las sesiones de tutoría a estudiantes de 1ero a 5to grado. aplicando la ficha de observación de la sesión de tutoría El número de visitas depende de la distribución de horas.
- Acompaña en los talleres de orientación de familias.
- Acompaña, apoya, participa y coordina con otros docentes y promotor/a CEM las acciones que derivan de la estrategia de participación estudiantil a través de líderes escolares.
- Participa en las reuniones de retroalimentación con el o los docentes tutores a través de la hora colegiada u otro espacio, que incluye brindar las orientaciones en base a los lineamientos pedagógicos de prevención de la violencia familiar y sexual del Sector Educación.

#### **5.4.5 Aspectos a Monitorear y Acompañar.**

##### **5.4.5.1 Especialista de TOE de la UGEL:**

Los/as especialistas TOE de las UGELs serán los encargados de realizar el monitoreo y acompañamiento en coordinación con el promotor/a CEM, sobre las acciones desarrolladas por el equipo de tutoría y docentes de las instituciones educativas. Los aspectos a considerar para el monitoreo son los siguientes:

- Reuniones de coordinación con promotores/as CEM para la planificación de acciones (aplicación de sesiones de tutoría, talleres de orientación de familias,) correspondientes y avance de ejecución.
- Coordinación con el Coordinador/a de TOE de la IE para organizar las acciones como: capacitación de docentes, aplicación de sesiones de tutoría, talleres de orientación de familias, estrategia de líderes escolares) en las instituciones educativas focalizadas.
- Verificación de la incorporación de las actividades de la intervención MIMP - MINEDU en el PTI y las 12 sesiones en el Plan de Tutoría Institucional- PTA.
- Acompañamiento a los/las docentes la aplicación de las doce (12) sesiones de tutoría de acuerdo a la programación.
- Reuniones con el Coordinador de Tutoría y/o promotor CEM con la finalidad de

conocer el grado de avance de ejecución de las acciones planificadas de la intervención.

#### **5.4.5.2 Coordinadores/as de Tutoría:**

Los/as coordinadores/as de tutoría o Psicólogo/a de ser el caso, tendrán el rol de monitorear y acompañar las acciones derivadas de la intervención que se desarrollen en la IE, garantizando el acompañamiento oportuno a los/as docentes tutores para la mejora de su práctica pedagógica. Los aspectos a monitorear son los siguientes:

- Incorporación de las actividades de la intervención MIMP - MINEDU en el PTI y las 12 sesiones en el Plan de Tutoría Institucional- PTA.
- Aplicación de las doce (12) sesiones de tutoría de acuerdo a la programación según cronograma.
- Organización y/o planificación con los/las docentes para la realización de los talleres de orientación a las familias.
- Participación y apoyo en la planificación de las acciones de participación estudiantil por líderes escolares: formación de líderes escolares, acciones preventiva - promocionales
- Promueve el involucramiento del directivo de la IE en el proceso de monitoreo, acompañamiento para el desarrollo de las sesiones de tutoría y otras acciones que derivan de la intervención.

#### **5.4.5.3 Promotor/a CEM:**

Los/as promotores CEM serán los encargados de realizar el monitoreo y acompañamiento en coordinación con el especialista TOE de UGEL y Coordinación de TOE de la IE, sobre las acciones desarrolladas por los/las docentes de las instituciones educativas. Los aspectos a considerar son:

- Coordinación con el Coordinador/a de Tutoría y docentes para organizar las acciones de la intervención MIMP - MNEDU (Formación de docentes, aplicación de sesiones, talleres de orientación de familias, formación de líderes escolares) en las instituciones educativas focalizadas.
- Reuniones con el Directivo y/o Coordinador de Tutoría con la finalidad de conocer el grado de avance de ejecución de las acciones planificadas de la intervención.
- Verificación de la incorporación La incorporación de las actividades de la intervención MIMP - MINEDU en el PTI y las 12 sesiones en el Plan de Tutoría Institucional- PTA.
- Acompañamiento de dos veces como mínimo a los/as docentes tutores en la aplicación de las doce (12) sesiones de tutoría de acuerdo a la programación.
- Acompañamiento a los/as docentes el desarrollo de talleres de orientación a las familias.

- Participación y apoyo en la planificación de las acciones de participación estudiantil por las/os líderes escolares: formación de líderes escolares, acciones preventiva - promocionales.

## **5.5 EVALUACIÓN<sup>11</sup>**

La evaluación está basado a la medición de los indicadores del marco lógico de la de la intervención MIMP - MINEDU a nivel de resultados y por otro lado a la ejecución de las actividades.

### **5.5.1 A nivel de resultados (final y específico)**

- Con la finalidad de evaluar los cambios o efectos alcanzados en los/as estudiantes, se llevó a cabo en el primer año (2016) la línea base y corresponderá al finalizar el periodo de ejecución 2017 la evaluación final para medir los resultados del marco lógico orientado a la reducción de la tolerancia frente a la violencia familiar de los y las estudiantes de nivel de educación secundaria (resultado final) y el incremento de la percepción del riesgo y conocimiento de los/as estudiantes frente a la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescente y trata de personas (resultados específicos). (Ver Anexo 01).

### **5.5.2 A nivel de actividades,**

- Se ha previsto en la formación docente, la aplicación de una prueba de entrada y salida, para medir el nivel de conocimiento sobre indicadores relacionados a la tutoría, violencia familiar y sexual, embarazo en adolescente y trata de personas de los y las docentes participantes. Posteriormente se vacían los datos al aplicativo de docentes para el procesamiento y análisis de los datos a modo comparativo.
- Por otro lado, previo a la aplicación de las sesiones de tutoría a los estudiantes, se selecciona una muestra de diez (10) estudiantes por sección y grado para la aplicación del cuestionario de entrada y al finalizar el desarrollo de las 12 sesiones, se aplica el cuestionario salida a los mismos estudiantes De igual modo se registra los datos en el aplicativo de estudiantes para el procesamiento y análisis de datos a modo comparativo.
- Es importante señalar que el MIMP es responsable de la recopilación y consolidación de los aplicativos de docentes y estudiantes entregados por los CEMs y el MINEDU tiene a su cargo el procesamiento y análisis de los datos obtenidos.

---

<sup>11</sup> **Evaluación:** Apreciación sistemática y objetiva de una política, plan, programa o proyecto en curso o concluido, de su diseño, su puesta practica y resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones. (Fuente: Directiva General N° 010-2016 –MIMP. Normas y para el Seguimiento y Evaluación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables).

## **6 CONSIDERACIONES FINALES**

### **6.1 Presentación del Informe Final**

- El/las promotor/a CEM deberá presentar el informe final anual del proceso adjuntando los documentos sustentatorios en un plazo no mayor a 15 días. El modelo de informe y anexos será remitido por la Sede Central del MIMP.

### **6.2 Certificación**

- La certificación es 240 horas<sup>12</sup> a todos los docentes participantes que hayan cumplido con las siguientes:
  - Asistencia al fortalecimiento de capacidades para docentes.
  - Aplicación 12 sesiones de tutoría para estudiantes de 1ero a 5to grado y la sesión de tutoría "Asunto público".
  - Aplicación e ingreso de datos y entrega de la prueba de entrada y salida de estudiantes.
  - Desarrollo de los dos talleres con familias.
  - Participación en la elección del asunto público en aula, selección de estudiantes Líderes representantes para la asamblea mutilgrado y acciones de los/as Líderes escolares.
  - Reporte de número de casos identificados y derivados.

---

<sup>12</sup> Excepcionalmente por 200 horas en el caso de algunas UGEL que prefieren consignar solo este total de horas.

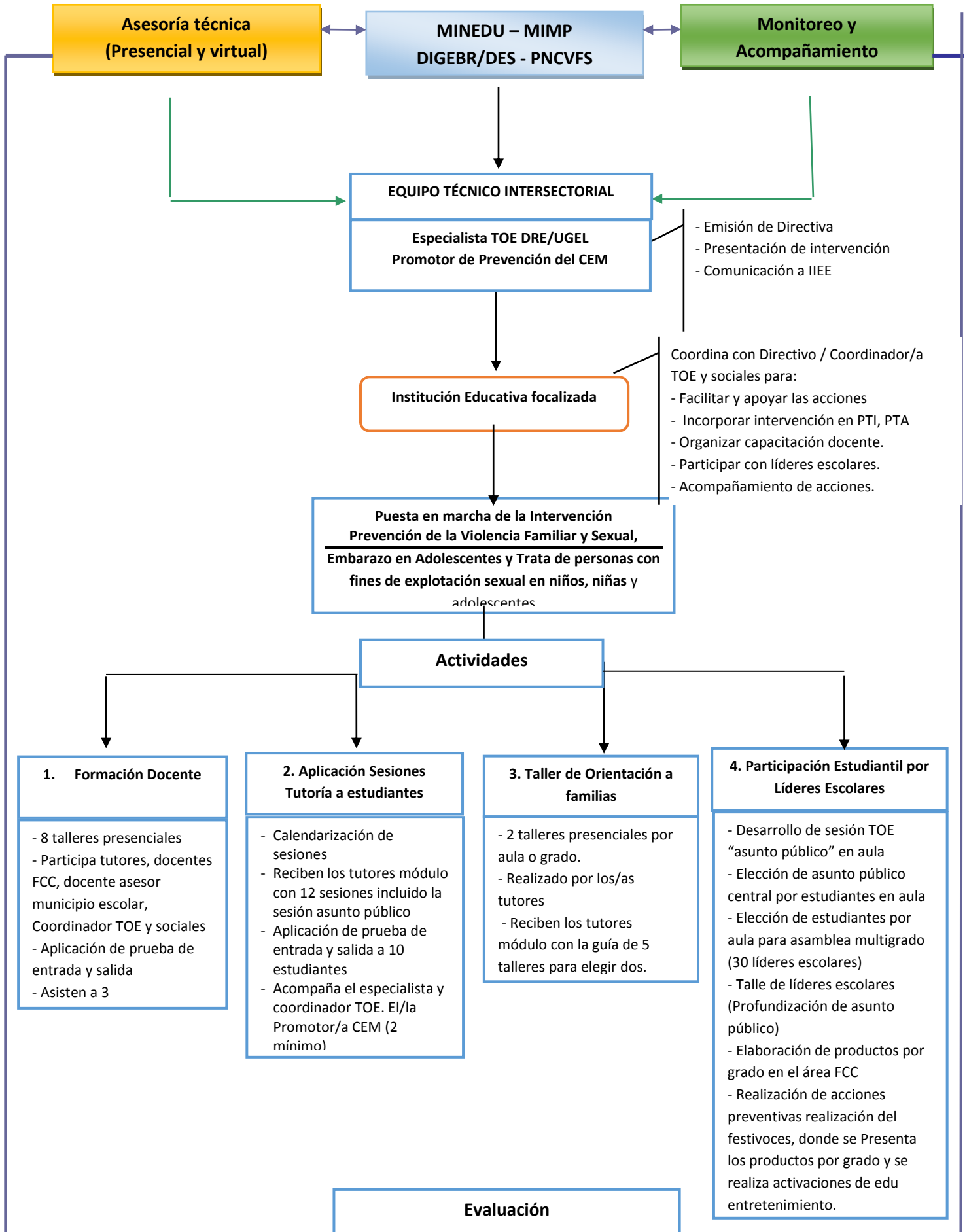
## 7 CRONOGRAMA

Nombre del Proceso[1]	Responsable de la ejecución y reporte	Actividades	tareas	Meta	Indicador	Unidad de medida	Fuentes de verificación	Cronograma												Recursos (humanos, materiales, institucionales y financieros)	Presupuesto asignado S/.				
								e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d						
Intervención Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, Embarazo en Adolescentes y la Trata de personas con fines de Explotación Sexual en niñas, niños y adolescentes	Promotor CEM	Actividad 1: Implementación del proceso de fortalecimiento a docentes.	1.1 Coordinar la emisión de Directiva por la UGEL para implementar la intervención	1	Directiva emitida	Directiva	Directiva			x	x											*Movilidad Local *Fotocopiado de Directivas			
	Promotor CEM		1.2 Reuniones de coordinación con la UGEL y el CEM para el proceso de formación	ND	N° reuniones de coordinación realizadas	Acta de reunión	Acta			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				*Movilidad Local *Fotocopiado de Actas		
	Especialista UGEL		1.3 Convocatoria de docentes de instituciones educativas	ND	N° docentes convocados	Docentes	Oficios de invitación				x												Material escrito		
	Promotor CEM		1.4 Desarrollo de talleres de fortalecimiento para docentes	8	N° talleres de formación desarrollados	Talleres	*Reporte del proceso. (matriz enviada de IPPIFVS) * Lista de asistencia																	*Refrigerios *Material de capacitación *Profesionales invitados *Fotocopias de lecturas *Reproducción de CD	
	Promotor CEM		1.5 Evaluación del proceso de formación del docente	ND	N° de docentes encuestados	Docentes	Encuesta pre y post y aplicativos						x	x										Fotocopias de pruebas	
	Promotor CEM		1.6 Dotación del módulo de sesiones de tutoría para estudiantes	ND	N° de docentes que cuentan con módulo de sesiones de tutoría para estudiantes	Docentes	Cargo de entrega de materiales							x	x									*Módulo para la formación docente.	





## ANEXO 01: Esquema de Procesos y Actividades de la Intervención MIMP - MINEDU





## ANEXO 02

# Intervención MIMP – Minedu 2017

### Lista de archivos, según código

Procesos	Actividades	Código	Materiales y/o recursos
0. Preparación	Inducción 2017	0.1	Orientaciones 2017
		0.2	Otros
1. Gestión	Coordinación UGEL e IIEE.	1.1.	Modelo de Directivas DRE y UGEL
		1.2.	Lista de chequeo de documentos y formatos
		1.3.	Datos de especialistas UGEL
		1.4.	Plan de Formación Docente
		1.5.	Datos de docentes de la Intervención IIEE
		1.6.	Modelo de acta de reunión
		1.7.	PPT de la intervención Comunidad Educativa 2017
		1.8.	Definición operacional de los códigos del APP
2. Implementación	Fortalecimiento de capacidades docentes	2.1.	Cartas de compromiso para Director y docente.
		2.2.	Formato de lista de asistencia
		2.3.	Manual de formadores (WORD y PDF) (Incluye la prueba de entrada/salida)
		2.4.	Presentaciones en PPT de las sesiones de formación docente
		2.5.	Videos o enlaces de videos
		2.6.	Lecturas de apoyo
	Aplicación de sesiones	2.7.	Módulo de 12 sesiones de tutoría para estudiantes.
	Taller orientación a familias	2.8.	Módulo de 5 sesiones para padres y madres de familia.
		2.9.	Formato de lista de asistencia
	Líderes Escolares	2.10.	Módulo de capacitación de formación de líderes escolares.
		2.11.	Formato de lista de asistencia.
		2.12.	Herramientas pedagógicas (juegos) y otros
	Identificación y derivación de casos - Trimestral	2.13	Formato de seguimiento de casos identificados y derivados
	Otras	2.14	Otras
3. Asesoría técnica	Visita y jornada de asesoría técnica	3.1.	Formato de asistencia técnica
		3.2.	Formato de lista de asistencia.
4. Monitoreo	Monitoreo y acompañamiento	4.1.	Formato de monitoreo Sede Central
		4.2.	Formato de monitoreo para directivo.
		4.3.	Formato de observación de Sesión en aula con Estudiantes
		4.4.	Formato de monitoreo taller de Orientación a Familias.
		4.5.	Ficha de seguimiento de Estrategia Participación estudiantil
5. Evaluación	Aplicación de	5.1.	Instructivo de aplicación evaluación docente y

Procesos	Actividades	Código	Materiales y/o recursos
	cuestionarios		estudiantes
		5.2.	Prueba de entrada y salida para docentes
		5.3.	Aplicativo de prueba de entrada y salida para docentes
		5.4.	Prueba de entrada y salida para estudiantes
		5.5.	Aplicativo Prueba de entrada y salida para estudiantes.
		5.6.	Instructivo para la Evaluación final
		5.7.	Instrumentos para la Evaluación Final

### Anexo N° 03

#### Marco lógico de la intervención Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, Embarazo en Adolescentes y la Trata de personas con fines de Explotación Sexual en niñas, niños y adolescentes

JERARQUÍA DE OBJETIVOS		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
<b>RESULTADO FINAL</b>				
Estudiantes de instituciones educativas de educación básica regular (EBR) reducen su tolerancia social frente a la violencia familiar y sexual.		% de estudiantes de instituciones educativas de EBR que reducen su tolerancia social frente a la violencia familiar y sexual	Línea de base Evaluación final	Población de la comunidad educativa adopta actitudes, prácticas y creencias socioculturales que facilitan el ejercicio de sus derechos, y un funcionamiento armónico e igualitario entre hombres y mujeres.
<b>RESULTADO ESPECÍFICO</b>				
Estudiantes de instituciones educativas de EBR incrementan su percepción de riesgo frente a la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescente y trata de personas.		% estudiantes de instituciones educativas de EBR que incrementan su percepción de riesgo  % de estudiantes de instituciones educativas con conocimientos adquiridos	Línea de base Evaluación final	Involucramiento y compromiso de las entidades del sector educación (MINEDU, DRE, UGEL e II.EE) con la ejecución de la intervención.  Estudiantes muestran suficiente conocimiento sobre la prevención y los riesgos asociados a la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y trata personas.
<b>PRODUCTO</b>				
1	Docentes de instituciones educativas formados en violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y trata de personas.	% de docentes de instituciones educativas formados  % de docentes de instituciones educativas formados que incorporan en los planes de tutoría la temática de violencia familiar sexual, embarazo de adolescentes y trata de personas.  % docentes que detectan casos de violencia familiar y sexual	Registros administrativos  Informes técnicos	La UGEL emite una directiva para promover la participación de las instituciones educativas  Docentes de tutoría se involucran y comprometen con las acciones previstas en la intervención  Estudiantes muestran interés en conocer la temática abordada en las capacitaciones, y están comprometidos con el desarrollo de las acciones
2	Líderes escolares formados desarrollan acciones preventivas promocionales en	% de líderes escolares que concluyen el proceso de formación	Informes técnicos	

	violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y trata de personas al interior de las instituciones educativas.	% de líderes escolares que realizan acciones preventivas promocionales desarrolladas al interior de las instituciones educativas		preventivas promocionales al interior de sus instituciones educativas.
<b>ACTIVIDADES</b>				
1.1	<b>Implementación del proceso de formación a docentes</b>	<b>N° docentes que participan en el proceso de formación</b>	<b>Registros administrativos</b>	II.EE. dan las facilidades y aseguran la participación de docentes en procesos de formación Docentes con interés y motivación para asistir en procesos de formación  Existe disposición de los docentes y estudiantes en responder la encuesta de evaluación.
a	Emisión de Directiva por la UGEL para implementar la intervención	Directiva emitida	Directiva	
b	Reuniones de coordinación con la UGEL y el CEM para el proceso de formación	N° reuniones de coordinación realizadas	Informes del proceso	
c	Adecuación y elaboración del módulo de formación	Módulo de formación elaborado	Módulo de formación	
d	Convocatoria de docentes de instituciones educativas	N° docentes convocados	Oficios de invitación	
e	Desarrollo de talleres de formación para docentes	N° talleres de formación desarrollados	Informes del proceso  Lista de asistencia	
f	Evaluación del proceso de formación del docente	N° de docentes encuestados	Encuesta pre y post	
g	Dotación del módulo de sesiones de tutoría y material educativo	N° de docentes que cuentan con módulo de sesiones de tutoría y material educativo	Cargo de entrega de materiales	
h	Aplicación de las sesiones de tutoría a las y los estudiantes	N° de docentes que aplican sesiones de tutoría	Informes del proceso	
j	Desarrollo de talleres dirigido a padres y madres de familia	N° talleres de orientación a padres y madres de familia desarrollados  N° de padres y madres que participan	Informes del proceso  Lista de asistencia	
1.2	<b>Fortalecimiento de capacidades a estudiantes por parte de los docentes</b>	<b>N° de estudiantes que fortalecen sus capacidades por parte de los docentes</b>	<b>Instrumentos aplicados</b>	
a	Desarrollo de sesiones tutoría para las y los estudiantes	N° estudiantes que reciben las sesiones de tutoría	Informe	

			<b>Listado de sesiones aplicados</b> (Control de acompañamiento de estudiantes y padres de familia)  Lista de cotejo de asistencia (Ficha de observación de aula)	
b	Diseño del instrumento de evaluación de entrada y salida para estudiantes	Instrumento de evaluación diseñado.  Instructivo para aplicación elaborado	Encuesta pre y post  Instructivo para aplicación	
c	Aplicación de instrumento de evaluación de entrada y salida a estudiantes	Nº de instrumentos aplicados a estudiantes.	Encuestas aplicadas	
<b>1.3</b>	<b>Elaboración materiales educativos</b>	<b>Materiales educativos elaborados</b>	<b>Materiales educativos</b>	Especialistas (consultores) interesados y dispuestos a actualizar las sesiones de tutoría y demás materiales educativos requeridos
a	Diseño, diagramación e impresión de mini libro de conceptos básicos para estudiantes	Mini libro elaborado, diagramado e impreso	Mini libro	
b	Diseño, diagramación e impresión de cartillas de orientación tipo historietas	Cartilla de orientación tipo historieta elaborada, diagramado e impresa	Cartilla de orientación tipo historieta	
c	Ajuste y/o actualización de sesiones de tutoría para estudiantes	Documento con sesiones actualizadas	Documento	
<b>1.4</b>	<b>Implementación del monitoreo y asesoría técnica</b>	<b>Nº de promotores de los CEM y especialistas de la UGEL monitoreados y asesorados</b>  <b>Nº de docentes monitoreados y asesorados</b>	<b>Fichas de monitoreo aplicadas</b>  <b>Informes técnicos</b>	Disposición de los docentes para brindar la información requerida para el monitoreo.  Docentes implementan las recomendaciones de las asesorías técnicas.
a	Diseño, validación y aprobación de instrumentos de monitoreo y asesoría técnica	Nº de instrumentos elaborados, validados y aprobados	Fichas de monitoreo  Procedimientos de asesoría técnica	
b	Monitoreo y asesoría técnica a equipo interinstitucional (promotor del CEM y especialista de la UGEL)	Nº de acciones de monitoreo y asesoría técnica a equipo interinstitucional	Informe técnico	
c	Monitoreo y asesoría técnica a docentes formados	Nº de acciones de monitoreo y asesoría técnica a docente	Informe técnico	

		formados	(informe final)	
2.1	<b>Formación de líderes escolares</b>	<b>N° estudiantes que participan en el proceso de formación</b>	<b>Informes del proceso</b>	Docentes aseguran la participación de los estudiantes en el proceso de formación  Estudiantes muestran interés en participar en el proceso de formación
a	Elaboración del perfil del líder estudiantil	Perfil elaborado  Perfil validado y aprobado	Documento técnico	
b	Selección de estudiantes	N° estudiantes seleccionados	Listado de estudiantes	
c	Diseño o actualización de metodología del taller de formación	Metodología elaborada o actualizada	Documento	
d	Desarrollo de talleres de formación	N° talleres desarrollados	Informe del proceso  Lista de asistencia.	
2.2	<b>Desarrollo de acciones preventivas promocionales</b>	<b>N° de estudiantes beneficiados por las acciones preventivas promocionales realizados por los Líderes escolares</b>	<b>Informe del proceso</b>	Líderes escolares con interés y disposición a desarrollar las acciones preventivas promocionales  Estudiantes beneficiados participan de las acciones preventivas desarrolladas por los estudiantes líderes
a	Acciones preventivas promocionales realizadas por líderes escolares	N° de acciones preventivas promocionales realizadas	Registros administrativos	
b	Diseño y elaboración de instrumento para el seguimiento	Instrumento elaborado  Instrumento validado y aprobado	Instrumento	